

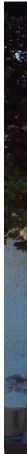
# Historia de los cementerios de los barrios de Zaragoza

Isabel Oliván











Entradas de los cementerios de barrios de Zaragoza



# Historia de los cementerios de los barrios de Zaragoza



Textos:

**Isabel Oliván,**  
**Unidad de Patrimonio Histórico Artístico,**  
**Servicio de Inspección Urbanística.**  
**Cementerios Zaragoza del Servicio de Información**  
**y Atención al Ciudadano.**  
**Servicio de Información Geográfica.**  
**Vicegerencia de Urbanismo.**

Fotografías y Coordinación:

**Blanca Blasco,**  
**Unidad cultural Cementerios de Zaragoza**

Edita:

**Ayuntamiento de Zaragoza**

Colabora:

**Servicios Funerarios de Torrero S.A.**

Impresión y Diseño:

**Gráficas Salduba**

Depósito Legal:

**Z 1358-2016**

# Índice

Introducción .....	9
Plano cementerios Zaragoza .....	11
Los Barrios con cementerio en Zaragoza	
Alfocea .....	13
Casetas .....	21
Juslibol .....	29
Montañana .....	37
Monzalbarba .....	47
Movera .....	57
Peñaflor .....	65
San Juan de Mozarrifar .....	71
Torrecilla de Valmadrid .....	83
Contactos enlaces web .....	89



“La Ciudad de los muertos, también es Ciudad”

Zaragoza es una gran Ciudad que a lo largo de su historia democrática, ha sido capaz de sostener el eje de calidad con sus Barrios (Alfocea, Casetas, Garrapinillos, Juslibol, Montañana, Monzalbarba, Movera, Peñaflo, San Juan de Mozarrifar y Torrecilla de Valmadrid).

Miles de ciudadanos han optado por vivir en el territorio, lejos del núcleo urbano zaragozano, y exige la participación y su parte de responsabilidad en la generalidad del espíritu de Zaragoza.

Todos los Barrios tienen su origen histórico y sus hábitos conciudadanos. La trayectoria en la gestión de los servicios han llevado a una variedad que no significa diferentes niveles de calidad, simplemente son diferentes. Y en esta diferencia está el valor que reconoce las señas identificativas. Los equipamientos públicos están dispuestos en una red estructurada sobre la que se desarrollan las actividades sociales entre las que no hay que olvidar la muerte.

“Todo pueblo tiene su cementerio”, y es así también en el caso de los barrios de Zaragoza. Gestionados por la Junta vecinal, en colaboración con la Iglesia o Cofradía correspondiente, todos guardan la memoria de los fallecidos y el sentimiento que las familias demuestran en el recinto funerario.

Desde hace varios años, Cementerios Zaragoza del Servicio de Información y Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Zaragoza, trabaja con el ánimo de mejorar la calidad en el servicio público de los cementerios de los barrios.

Todas las Juntas vecinales se han esforzado en la gestión transparente y han colaborado en la formación de una de las mejores páginas web de Cementerios de España como es <http://www.zaragoza.es/ciudad/cementerios/>.

Cada cementerio del término de Zaragoza tiene su enlace que comprende información de interés para cualquier ciudadano.

Por primera vez, se ofrece esta publicación, la historia de los cementerios de cada barrio, su georeferencia, planos y situaciones, al igual que una galería de imágenes que demuestran la calidad y el cuidado con el que los barrios cuidan y protegen la memoria colectiva e individual, al igual que los recintos funerarios, muchos de ellos centenarios, que llegan a ser patrimonio histórico para proteger por todos.

**Pablo Muñóz**  
*Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad*







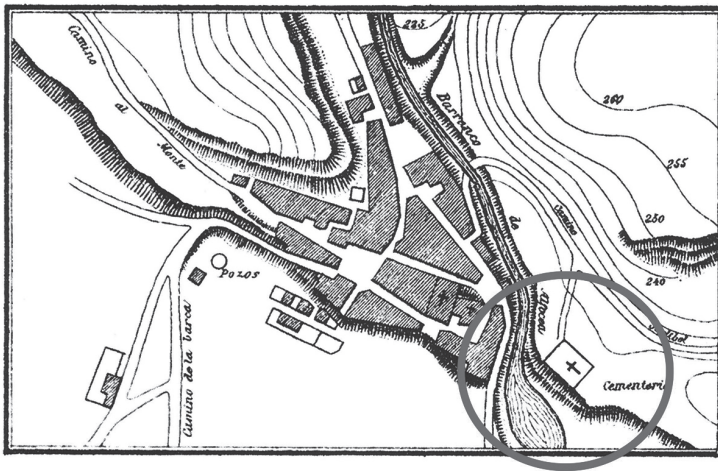


## EL CEMENTERIO DEL BARRIO DE **ALFOCEA** DATOS PARA SU HISTORIA

En 1834 Alfocea, localidad de larga historia por su estratégica localización en el Ebro, se convierte en municipio. Pocos años después, en 1845, el geógrafo Pascual Madoz se refiere a esta pequeña villa, entonces de 68 almas, ofreciendo diversos datos sobre la localidad, el caserío y su población, explicando además que el *“cementerio se encuentra en parage ventilado que no puede dañar a la salud de la vecindad”*. El hincapié que hace Madoz en sus excelentes condiciones de salubridad induce a pensar que ya obedecería a las nuevas normativas higienistas de finales del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX, que prohibían los enterramientos dentro de los núcleos de población, y hasta entonces normalmente adosados a iglesias.

Nada sabemos de su camposanto hasta que cambia la situación jurídica administrativa de la villa que pasa en 1887 a ser barrio rural de Zaragoza. Poco después, a finales de 1890 el Gobierno Civil se dirige al Alcalde de Zaragoza, informándole del mal estado del Cementerio de este nuevo barrio que no reúne las condiciones exigidas en materia de sanidad e higiene por la legislación más reciente, instando al Ayuntamiento a la construcción de uno nuevo. Pero ninguna resolución se tomó al respecto, archivándose el expediente en 1897.

### ALFOCEA - 1:5000.



PLANO PARCELARIO TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA. Detalle. Dionisio Casañal, 1892



El estado del Cementerio alfoceano no debió de mejorar con el paso de los años pues, a comienzos de 1913, el arquitecto municipal José de Yarza repara las tapias de cerramiento que según el párroco, Victorino Satué, amenazaban con desplomarse. A finales del 1918, el mismo párroco solicita que a la mayor brevedad posible, se hagan obras de reparación en el Depósito de Cadáveres, que según dice, *no reúne las mínimas condiciones para llevar allí a los difuntos*. Además, a causa de las fuertes lluvias, se habían desprendido las tapias en uno de los ángulos y, aunque por ese lado el Cementerio caía hacia una balsa y no era accesible para las personas, si que lo era para animales que podrían causar daños en las tumbas al estar el terreno totalmente reblandecido. Yarza hace la valoración de las obras que ascendía a 349,90 ptas. pero el Ayuntamiento de Zaragoza decide que de la ejecución de las obras se encargue una albañil del propio barrio.

A pesar del pequeño vecindario del lugar, llega un momento en el que se plantea la necesidad de ampliar el espacio para las inhumaciones y es el propio alcalde pedáneo el que solicita la ampliación del Cementerio en febrero de 1934. El arquitecto municipal Marcelo Carqué describe las obras necesarias, consistentes en la construcción del cerramiento en la zona a ampliar, el derribo de la parte del frente viejo donde está la puerta y el terraplenado de un pozo, todo ello con un presupuesto de 6.500 ptas. Sin embargo, a propuesta de la Sección de Gobernación, el Ayuntamiento desestimó la petición del alcalde del barrio, porque no había partida presupuestaria, y además la Corporación no percibía tributo alguno procedente de este Cementerio. Por ello, sería lógico que fueran los propios vecinos los que las hicieran por su cuenta, como se había hecho en algún otro barrio como el de Las Casetas donde ha sido la Junta Administradora del Cementerio la que se ha encargado de ellas.

Los planos parcelarios de Galtier de 1971 reflejan que el Cementerio de Alfocea no ha sufrido ninguna ampliación en superficie en los últimos 40 ó 50 años, consecuencia lógica de que en la actualidad el barrio tiene la misma población que en 1970, es decir unos 180 habitantes censados. Aunque ningún dato documental nos confirma que la ampliación de 1934 se llevase a cabo, el cambio de aparejo y materiales que se aprecia en la fábrica del cerramiento por el lado sur, hacen pensar que sí se debió ejecutar, aunque no se demoliera el *frente viejo*, como se verá más adelante.

El Cementerio de Alfocea esta situado sobre un pequeño cerro el Oeste de la población, frente a la iglesia parroquial pero en la margen izquierda del llamado Barranco de los Lecheros y cerca ya de su desembocadura. De titularidad

municipal, tiene una superficie catastral de 1598 m<sup>2</sup> con una planta irregular trapezoidal. En su interior cuenta con manzanas de nichos de diversas épocas, numerosas sepulturas en tierra y alguna capilla, sin ordenación de su espacio. El ingreso al recinto se hace por la zona Norte por una sencilla puerta con cierre de verja junto a una construcción de planta cuadrangular en ladrillo visto con cubierta a dos aguas de mediados del siglo XX, destinada en origen seguramente a Deposito de Cadáveres.



Pero sin duda el Cementerio de este Barrio cuenta con una peculiaridad en su tapia o cerramiento que lo dota de un especial interés histórico-artístico. En las obras que se plantean en 1934 se hace referencia en concreto al derribo de la parte del cerramiento del *frente viejo*, donde esta la puerta. Es obvio que las obras de ampliación hacia el Sur, ejecutadas por los propios vecinos, se hicieron según se desprende del cambio de fábrica en la tapia; pero no se ejecuto la demolición de esta parte vieja que es la que le da singularidad a este Cementerio.

Ese *frente viejo* son los restos que quedan del que fuera castillo de Alfocea, pequeño recinto fortificado de unos 7 u 8 metros de lado, edificado en sillares de yeso inicialmente y recrecido posteriormente en tapial con encofrados de madera. Esa fortaleza que estaría en la línea ofensiva que concluiría la conquista de Zaragoza en 1118, pasaría en 1132 a la Orden del Temple, incrementándose el dominio de la Orden en la zona a la muerte de Alfonso el Batallador. Tras la disolución del Temple en 1309, este enclave con su fortaleza se convierte en lugar de señorío

nobiliario. Pasados los siglos y perdida su función defensiva, seguramente en los siglos XVII-XVIII la fortaleza se convertiría en ermita de Santa Ana. De una y otra queda un paño de muro con cinco contrafuertes, los dos de los extremos son de ladrillo de construcción reciente y los otros tres de diferente altura están edificados en yeso y es difícil precisar su cronología.

Son precisamente estos restos de la zona Norte, en cuyo interior se puede ver una estructura de bóveda apuntada y una pequeña hornacina de cronología posterior, los que han sido declarados Bien de Interés Cultural por Orden de 17 de abril de 2006 por la D.G.A. (BOA nº 57 de 22-05-2006. (Véase ficha catalográfica, aprobada por el Consejo de Urbanismo de Aragón, de 19-07-2013).



**FUENTES DOCUMENTALES:**

Archivo Municipal de Zaragoza

**BIBLIOGRAFÍA:**

ADIEGO ADIEGO, E. y otros: *Zaragoza. Barrio a barrio*, vol. 4. Zaragoza 1984.

CASTILLO DE ALFOCEA. en Catálogo de edificios y Conjuntos de Interés Histórico Artístico (PGOUZ)

CORONA, I. y otros: *Zaragoza. Barrio a Barrio*. Ed. Prensa Diaria Aragonesa S. A. Zaragoza 1992

MADOZ IBAÑEZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Vol. 9: Zaragoza. Madrid 1845.

RODRIGO ESTEVAN, M<sup>a</sup> L.: “Barrios rurales de la ciudad de Zaragoza” en BELTRÁN MARTÍNEZ, A.: *Zaragoza. Calles con historia*. Ed. Prensa Diaria Aragonesa, S. A. Zaragoza 1999

[www.zaragoza.es/ciudad/mediambiente/espacios//galacho/alfocsa.htm](http://www.zaragoza.es/ciudad/mediambiente/espacios//galacho/alfocsa.htm)



Plano Cementerio de Alfocea.  
Noviembre 2013

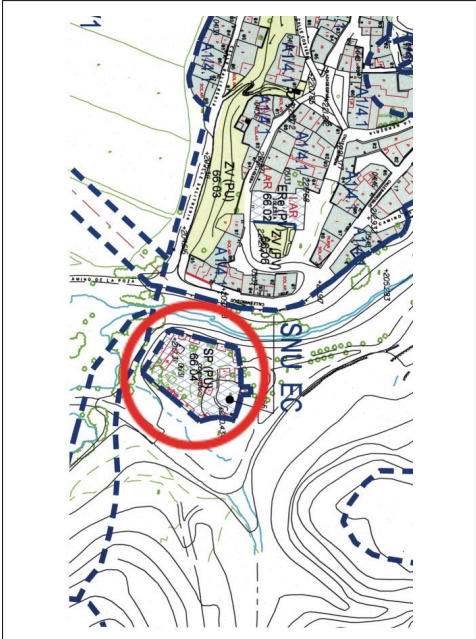




EDIFICIO: ALFOCEA  
 DENOMINACIÓN: **Castillo**

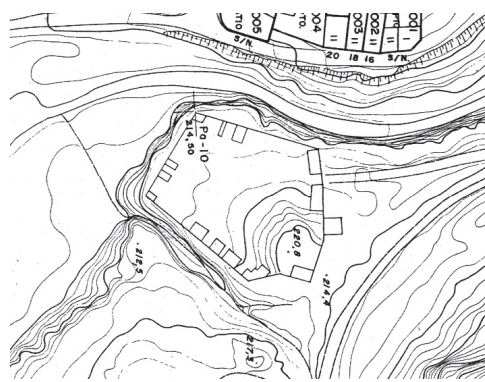
GRADO DE PROTECCIÓN:  
**INTERÉS MONUMENTAL (BIC)**

**INFORME HISTÓRICO - ARTÍSTICO**



Este Barrio rural de Zaragoza está situado en la ribera izquierda del Ebro adosada a los Montes del Castellar, a unos 12 Km. de la ciudad.  
 Zona agrícola puesta en cultivo en el siglo I de nuestra era, fue intensamente explotada por los musulmanes que bautizaron el sitio como Al-Hauz, "La Alquería", de donde deriva el topónimo actual. Posteriormente, este lugar fue ocupado y utilizado por los ejércitos aragoneses para organizar la línea ofensiva que llevaría a la conquista de Zaragoza en 1118, tras la cual se consolidó el asentamiento.  
 Su importante papel estratégico -para controlar el comercio por el Ebro y ser una zona de intensa actividad agrícola - hizo que acabara en manos de la Orden del Temple, establecida según algunos autores en la primitiva fortaleza ya en 1132. La documentación confirma que, muerto el Batallador y como consecuencia de su huida, la quinta parte del lugar pasó a manos de la Orden del Temple en 1145 incrementándose este dominio con otras donaciones, como la del Horno en 1184, hasta controlar la población entera. De esta etapa de dominio templario serían los restos del antiguo templo dedicado a San Cristóbal, del que todavía podemos ver el arranque del abside y parte del muro norte, que fue derribado por su estado ruinoso en 1974.  
 Con la disolución de la Orden del Temple a principios del siglo XIV (1309), el lugar pasó a manos de Bartolomé Tarín, al que se lo vendió Jaime II en diciembre de 1310. A partir de aquí los reyes van a ir vendiendo el lugar a diferentes nobles como Ferrer de Lanuza en 1327, Rodrigo de Luna en 1328, y Miguel de Gurrea antes de 1389. A fines del siglo XV pertenecía al justicia Martín Díez de Aux. Convertida en lugar de señorío nobiliario, adquiere la condición de villa desde 1327 hasta 1785. Seguramente en esta última etapa (siglos XVII-XVIII) el espacio de su pequeña fortaleza, sería transformado en ermita dedicada a Santa Ana, dentro de la tendencias de la religiosidad popular del momento. Es interesante la noticia que da en 1850 Pascual Madoz, explicando que la ruina de este lugar y sus edificaciones primitivas se debe en parte a la grave inundación que "acaecida en 1677 lo arruinó todo, dejándola reducida al estado de miseria que hoy tiene". Desde 1834 Alfocea es ayuntamiento y en 1887 pasa a ser barrio rural de Zaragoza.  
 Al oeste de la población, frente a la iglesia parroquial pero en la margen izquierda del llamado Barranco de los Lecheros, y cerca ya de su desembocadura, sobre un pequeño cerro se encuentran las ruinas de un pequeño recinto fortificado con su acceso en rampa, todavía en uso por el lado sur. Los restos de este castillo forman parte del Cementerio local, exactamente constituyen el cerramiento o muro norte del pequeño camposanto.  
 Se trataría de un pequeño recinto fortificado con superficie, probablemente no rebasase los 7 u ocho m de lado. Fue edificado en sillares de yeso inicialmente y recrecido en posteriormente en tapial con encofrados de madera de los que aun quedan los orificios de sujeción (mechinales). El muro conservado tiene cinco contrafuertes; los dos de los extremos son de ladrillo y de construcción reciente. Los otros tres, de diferentes alturas, están edificados en yeso y es difícil precisar su cronología.  
 Al interior de este muro norte, en la zona recrecida, se aprecia el perfil que dejó la edificación de una estructura con bóveda apuntada en un lado y en el otro una pequeña hornacina de cronología posterior, seguramente de cuando los restos de esta pequeña fortaleza, una vez perdida su función defensiva, se convirtieron en ermita de Santa Ana, que es como se conocen ahora. No obstante, en las últimas décadas del siglo XIX, este recinto del castillo-ermita ya está ocupado por el Cementerio local.  
**FUENTES:**  
 Archivo Municipal  
 ORDEN de 17 de abril de 2006 de la DGA (BOA nº 57 de 22-05-2006)  
**BIBLIOGRAFÍA:**  
 CABAÑAS BAYANO, A. Aragón. Una tierra de castillos. Zaragoza 1999  
 GARCIA OMEÑES, A. www.erguivoltas.com/5-Zaragoza/990480-Alfocea.htm  
 LACARRA DE MIGUEL, J.M. "La reconquista y repoblación del valle del Ebro en La reconquista española y la repoblación del país. Zaragoza 1951.  
 MADRIZ BÁEZ, P. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Zaragoza. Madrid 1850  
 USBE TOARTEITA, A. Historia de Aragón. Los pueblos y des poblados, I, Vol. 6. Zaragoza 1986  
 www.spca.es/censo/1-INM-ZAR-017-297-625/Castillo.html  
 www.castillosaragon.es/?sec=6&men=3  
 www.zaragoza.es/ciudad/medioambiente/espacios/galaxia/alfocrea.htm





INTERVENCIÓN PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR.  
CONSOLIDACIÓN-EXCAVACIÓN

ÁREA  
66







## EL CEMENTERIO DEL BARRIO DE **CASSETAS** APUNTES PARA SU HISTORIA

Es Pascual Madoz en 1845 el primero que habla del Cementerio de Las Casetas, pequeña localidad entonces de 110 almas y municipio independiente de la capital desde el final de la Guerra de la Independencia, para el que la llegada del ferrocarril en 1861 y la convergencia en su estación en 1875 de las líneas de Alsasua y Madrid, supondrán un hecho decisivo en su futuro. De su cementerio dice el geógrafo que “*ocupa un paraje ventilado*”, comentario del que se puede deducir que se trataba de un cementerio “moderno” con unas ciertas condiciones higiénico-sanitarias acordes con la legislación de esta materia y no adosado a la iglesia (como eran los antiguos), aunque demasiado próximo al pequeño caserío del lugar, como se verá.

La documentación municipal posterior recordará que ese pequeño Cementerio, cuya localización no conocemos exactamente, se ampliaría en 1866, seguramente por el aumento de población que trajo la llegada de nuevos trabajadores relacionados con el ferrocarril y con las primeras industrias que al amparo de éste se empezaron a instalar en ese lugar.

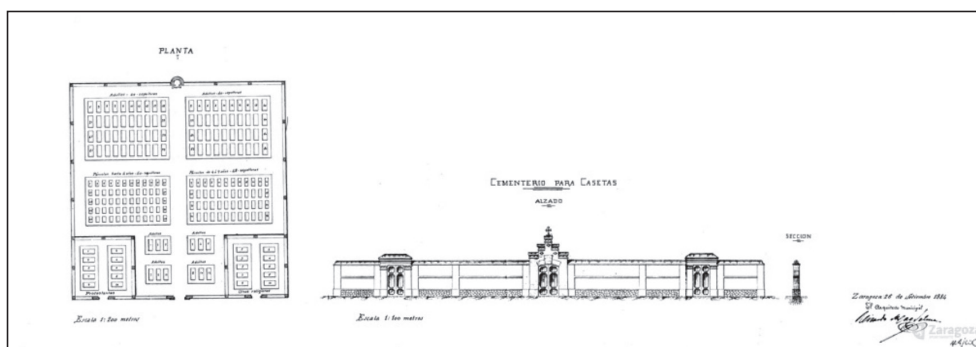
Pronto cambiaría la situación jurídico-administrativa de esta creciente localidad que, por decisión propia, pasa a agregarse al municipio de Zaragoza el 1 de julio de 1879. A partir de este momento menudean en la documentación municipal las noticias sobre el Cementerio de este nuevo barrio rural, ahora responsabilidad de Zaragoza. Hablan de sus características y de su mal estado y hasta de las dificultades que tienen los casetanos de nacimiento o de residencia para llegar hasta él, atravesando un camino cuyo recorrido dificultan y a veces hacen intransitable riegos y zanjas, hasta que lo reforma el Duque de Solferino, sin duda su propietario y miembro de una de las familias nobiliarias a cuyo señoríos perteneció a lo largo de varios siglos este lugar.

Varias son las noticias acerca de las características y situación de este primer Cementerio que se dan desde 1880, unas veces proporcionadas por el alcalde y otras por el cura párroco, y a veces contradictorias. Parece que los datos más precisos son los que proporciona en agosto de 1883 la Sección Especial Facultativa de la Policía Urbana de Zaragoza compuesta por el médico Juan Beguer, el farmacéutico Angel Bazán, el ingeniero industrial Pedro Tiestos y el arquitecto Ricardo Magdalena, tras realizar una visita de inspección para estudiar la construcción de un osario que mejorara las condiciones higiénico sanitarias del pequeño camposanto.

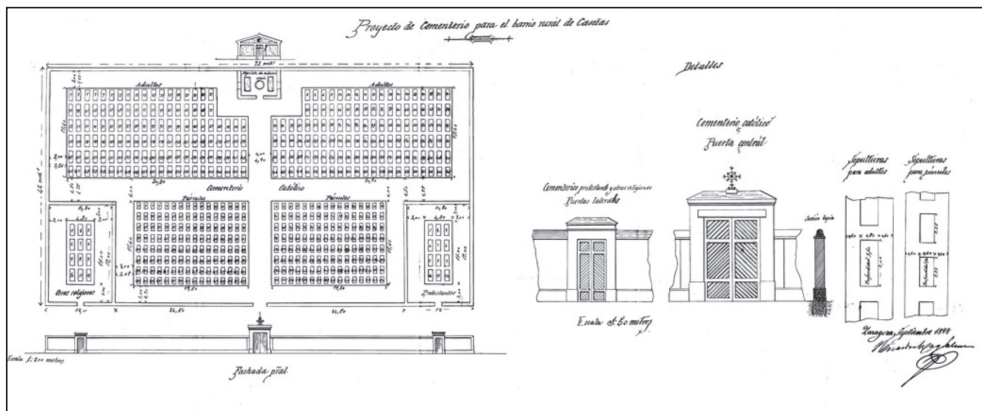
En este momento el Cementerio de Las Casetas, está situado a 13 m de la casa más próxima y en el punto más hondo del vecindario. Es de planta cuadrada, con una superficie de 482 m<sup>2</sup> (22 m de lado). Cuenta con dos pequeñas manzanas de nichos y sepulturas en tierra que invaden todo el recinto y dicen que su capacidad es insuficiente por el auge que esta tomando el lugar gracias al ferrocarril y su proximidad a Zaragoza. De su administración se encarga la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, aunque pocos años antes, en 1880, su alcalde Benito Paúl dice que, como es de propiedad municipal, es el ayuntamiento y su alcalde quienes se encargan de la administración. Como colofón del informe los técnicos municipales consideran necesaria la construcción de un nuevo Cementerio.

Será Ricardo Magdalena, como arquitecto municipal, quien se encarga de la redacción del proyecto, con unas previsiones de capacidad suficientes para no tener que realizar exhumaciones en 8 años; dispone también dos espacios para inhumaciones de no católicos (protestantes y otras religiones), cumpliendo lo dispuesto por las leyes vigentes y también las recomendaciones del párroco, teniendo en cuenta que es un barrio muy concurrido de extranjeros por contar con estación de ferrocarril. Todos los enterramientos serían en tierra, y contaría también con osario. El presupuesto ascendía a 5.747,04 ptas.

En septiembre de 1884, el arquitecto presentaba el proyecto. Pero por falta de acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, a cuyo cargo estaba el Cementerio del Barrio, (aunque el terreno era de propiedad municipal), no se llegó a nada. Carentes ambos de medios para poder hacer frente a la construcción de un nuevo camposanto, pasaron varios años, en los que se suceden los informes del deplorable estado en que se encuentra, y los intentos por parte de unos y de otros de dar solución al problema cada vez más acuciante.



Y así llegamos al 30 de septiembre de 1898 momento en el que el Ayuntamiento de Zaragoza aprobaba la construcción de un nuevo Cementerio para el Barrio y el segundo y definitivo proyecto de Ricardo Magdalena (de fecha 19 de septiembre de 1898), con una planificación de necesidades a veinte años y una zona para fallecidos no confesionales católicos, Deposito de Cadáveres y un Osario, tal como disponía la R.O. de 16 de julio de 1888. El terreno elegido para su emplazamiento estaba situado a 640 m del poblamiento más próximo y bien orientado. A la vez se aprobaba una exigua subvención del Ayuntamiento al Barrio de 1.000 ptas. para la construcción del nuevo Cementerio, encargándose una Comisión vecinal de personas respetables y de arraigo del lugar junto con el alcalde (entonces Clemente Alonso) y el cura de llevar a cabo las obras, contando con la prestación voluntaria del vecindario. De esas 1.000 ptas. de subvención se destinarían 100 a la compra del terreno. Tanto el terreno como la obra quedarían de propiedad municipal y en ese mismo acuerdo se facultaba a la Comisión municipal de Policía y Sanidad a convenir con los vecinos las bases o Reglamento que iba a regir el nuevo Cementerio (tal como se había hecho con la Cofradía del Rosario de Montañana).



Para su ubicación se eligió y adquirió un terreno “la mitad indivisa de un campo en el término de Zaragoza y partida de Garrapinillos, de cabida esta mitad, de una hectárea, siete áreas veintisiete y media centiáreas, o sea dos cahíces y dos hanegas de tierras (...) y que venden el matrimonio Patricio Martínez y Bescós y Manuela García Borobia a favor de este Excmo. Ayuntamiento para que se construya el nuevo cementerio del Barrio de las Casetas... El precio de la enajenación es de 100 ptas.” (según la escritura de venta testificada en Zaragoza el 21 de julio de 1899, inserta en el expediente de Gobernación nº 404 de 1900).



En marzo de 1900 Vicente Muñoz, el cura párroco del Barrio de Las Casetas comunica al Alcalde de Zaragoza que las obras del nuevo Cementerio han concluido y solicita la autorización para poder llevar a cabo ya inhumaciones, invitando al Ayuntamiento de Zaragoza a la bendición solemne del mismo que se celebró el día 18. Asistió una comisión compuesta por el Teniente Alcalde del 2º distrito de las afueras, Manuel Latorre, el concejal José Sancho Arroyo y el oficial secretario de la Comisión 2ª y toda la Junta del Cementerio compuesta por Clemente Alonso (alcalde), Vicente Muñoz (cura) José Mª del Campo, Juan Matión, Miguel González, Venancio Peñafiel, Pelegrín Barrao, Pablo Aznar, Bernabé Arilla, y Benito Paúl. Asistieron también Joaquín Abiol, cura de Sobradriel y Joaquín Moliné, ecónomo de Monzalbarba.

Aunque en el plano de Magdalena no aparece la capilla, parece que se construyó en ese momento y a partir del 27 de marzo de 1900 se comienza a enterrar en el nuevo recinto y se reorganiza el Libro de Enterramientos. El 30 de julio de 1900 el Ayuntamiento en sesión ordinaria aprobaba el Reglamento del Cementerio de las Casetas presentado por la Comisión Gestora y de obras del Cementerio en la que se aprueban todos los aspectos que regularán en su funcionamiento. La Junta que regirá el Cementerio estará compuesta por siete personas: Alcalde, cura párroco y cinco vecinos y tiene la obligación de la conservación del mismo. El terreno cedido por el Ayuntamiento de Zaragoza no podrá ser destinado a otro uso y, por supuesto, se establecen las tarifas que en sus modificaciones posteriores deberán ser aprobadas por el Ayuntamiento. La recaudación de estas tarifas por los distintos servicios funerarios se invertirán en el pago de un fosero, en las obras de reparación necesarias y en el pago de la deuda existente por dinero y materiales. Si algo sobrase después de atender a estos gastos prioritarios se destinará a algún fin benéfico. Todos los que hubieran contribuido a las obras tendrán derecho durante los primeros 20 años a resarcirse o a obtener algún tipo de beneficios en los servicios del Cementerio y, por último, se dispone que a los pobres de solemnidad se les enterrará gratuitamente.

Pasaron unos cuantos años hasta que se produjo el abandono total del viejo cementerio ya que hasta julio de 1914 no se procede a la exhumación de los restos y su traslado al nuevo.

El crecimiento progresivo de Casetas hizo que el Cementerio que se había construido para una población de 1438 personas en 1900, en 1934 con un censo de población duplicado resultaba insuficiente. A propuesta del arquitecto municipal Marcelo Carqué, se amplía hacia el fondo, con un aumento de la longitud de 34 m

sobre un terreno de propiedad municipal, manteniendo las mismas dimensiones de fachada. Mariano Lozano Sesma, alcalde del Barrio, como presidente de la Junta encargada de la Administración del Cementerio, ofrece la ejecución de las obras por la Junta cediendo el Ayuntamiento el terreno. El 2 de julio de 1934 el alcalde comunica al Ayuntamiento que las obras de ampliación han concluido.



En su estado actual el Cementerio de Casetas responde básicamente a las obras ejecutadas sobre el segundo proyecto de Ricardo Magdalena concluidas en 1900 (3.066 m<sup>2</sup>) a las que se suma la ampliación de Marcelo Carqué de 1934 (en torno a los 2.200 m<sup>2</sup>). En la ejecución del proyecto inicial se simplifica sustancialmente el proyecto de Magdalena. Las obras se realizan por la Comisión Vecinal con una escasísima subvención de 900 ptas., a las que se saca partido gracias a las prestaciones voluntarias del vecindario. Recuérdese en este sentido que el presupuesto del primer proyecto de 1884, de dimensiones mucho más reducidas, aunque más cuidado en lo ornamental, era de 5.747 ptas.

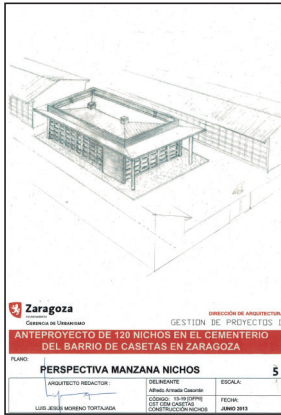
Actualmente y según las últimas mediciones tiene una superficie de 5.283 m<sup>2</sup>, de planta casi cuadrada, ligeramente trapezoidal por el trazado recayente al Camino del Molino del Rey. Esta cerrado por una sencilla tapia enfoscada con dos puertas abiertas en la fachada SE. La principal esta ejecutada en ladrillo visto, en arco carpanel sin más adorno que el de los ladrillos a sardinel de la rosca del arco y una banda en la parte superior bajo el pequeño vuelo del tejazoz. El otro es un portón anodino de reciente apertura en el extremo de esta misma fachada.

Al interior, entrando por la puerta principal, el espacio se distribuye en cuatro cuadros o espacios, articulados por dos andadores que se cruzan perpendicularmente. Tres de ellos están ocupados por sepulturas en tierra de distribución relativamente ordenada. El cuarto, entrando a mano derecha esta ocupado por manzanas de nichos, lo mismo que todo el espacio de la zona SO, sistema de aprovechamiento en altura del espacio y forma de ampliación del Cementerio en una localidad de población siempre en aumento. Al final del segundo andador principal, entre las sepulturas en tierra y las manzanas de nichos citadas se sitúa la capilla, muy sencilla y carente de elementos a destacar, y la Fosa Común, ambas en la zona de ampliación de 1934.



Si bien este Cementerio se inaugura en 1900, y la mayor parte de los restos exhumados en el antiguo en 1914 se depositarían en el Osario, se conserva alguna sepultura antigua (resituada aquí), aunque sencilla, como es la de M. Santos Alvarez de 1891, con cerramiento de forja sencillo y lápida de fundición a la cabecera. Del resto de las sepulturas en tierra cabe destacar por cierta monumentalidad la de Isabel Burka, esposa de Deogracias Turka, de 1916, dentro de una tipología característica de la época. Muy sencilla es la Fosa Común. En espacio rectangular al aire libre, anejo a la capilla, una placa de esmalte sobre una pequeña cruz recuerda al visitante la caducidad de la vida: *‘Acuérdate hombre que eres polvo y en polvo te has de volver’* (Génesis 3, 19).

Nada parece indicar que los cementerios previstos por Magdalena destinados a los no católicos, se llegaran a ejecutar, a pesar de las normas que así obligaban y a las recomendaciones del propio párroco dada la cantidad de extranjeros allí residentes.



Hoy el más populoso de los catorce barrios rurales de Zaragoza (sobrepasa los 7.600 h) tiene necesidades de más espacio en su necrópolis, estando en redacción el anteproyecto de una manzana de 120 nichos, porticada en su lado sur hacia un pequeño espacio al que se accede por la segunda puerta ya citada (arquitecto Luis Moreno Tortajada) y hay previsión de llevar a cabo en un futuro próximo un velatorio que se situaría en la zona del Camino del Molino de Rey.

### FUENTES DOCUMENTALES:

Archivo Municipal de Zaragoza

Archivo Municipal del Barrio de Casetas: *Libro de enterramientos*

### BIBLIOGRAFÍA:

ADIEGO ADIEGO, E. y otros: *Zaragoza. Barrio a barrio*, vol. 4. Zaragoza 1984.

CORONA, I. y otros: *Zaragoza. Barrio a Barrio*. Ed. Prensa Diaria Aragonesa S. A. Zaragoza 1992

MADOZ IBAÑEZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Vol. 9: Zaragoza. Madrid 1845.

RODRIGO ESTEVAN, M<sup>a</sup> L.: "Barrios rurales de la ciudad de Zaragoza" en BELTRÁN MARTÍNEZ, A.: Zaragoza. Calles con historia. Ed. Prensa Diaria Aragonesa, S. A. Zaragoza 1999

[www.zaragoza.es/ciudad/cementerios/casetas/historia.htm](http://www.zaragoza.es/ciudad/ cementerios/casetas/historia.htm)

[http://www.casetas.org/joomla/index.php?option=com\\_content&view=article&id=116&Itemid=139](http://www.casetas.org/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=116&Itemid=139)







## EL CEMENTERIO DEL BARRIO DE **JUSLIBOL** APUNTES PARA SU HISTORIA

Nada dice el minucioso geógrafo Pascual Madoz en 1845 del Cementerio de Juslibol, lugar de rico pasado histórico, como recuerda su propio nombre. No obstante, ese municipio, entonces habitado por algo más de 300 habitantes dedicados a la agricultura, contaba ya con un pequeño cementerio, que por algunos datos que de él tenemos algo posteriores a esta fecha, sería “moderno”, es decir, siguiendo las corrientes higienistas del momento, alejado de la población. Según la Visita Pastoral de 1849 realizada por mandato del arzobispo Manuel M<sup>a</sup> Gómez de las Rivas el Cementerio de este pueblo, dependiente de la parroquia Ntra. Sra. de la Asunción, estaba situado fuera de la población, “a un tiro de bala” (unos 100 m o poco más), y en altura ventilada. Antonio Gil, en este momento “*Cura de Juslibol y Rector de Miranda*”, informa al arzobispo que el Cementerio se había construido en 1829. Este Cementerio nuevo venía a sustituir a los dos antiguos que tuvo el lugar, el parroquial adosado a la iglesia y otro, de pequeñas dimensiones, adosado a una capilla situada también en el centro de la aldea.

A mediados del siglo XIX cambia la situación jurídico administrativa de la localidad que abandona su condición de municipio independiente, integrándose entre 1860 y 1877 en el de la ciudad de Zaragoza, de la que le separaban unos 5 Km. Poco después, en enero de 1882 los vecinos plantean al Ayuntamiento la necesidad de un nuevo cementerio para el Barrio porque el que tienen es insuficiente. Estudiado el asunto por una Comisión formada por el regidor (concejal) Dámaso Sancho, el arquitecto Ricardo Magdalena y uno de los vocales de la Sección Especial Facultativa de Policía Urbana, competente en esta materia, plantean la urgente necesidad de la construcción de uno nuevo, cuatro veces mayor que el que tienen, regulando enterramiento y arbitrios, y la adquisición de terrenos adecuados. Las actas municipales recogen la discusión que generó el asunto en la Sesión Ordinaria (Pleno) de 30 de mayo de 1882 acerca de diversos aspectos, haciendo hincapié en la mala situación económica del barrio en el momento de la agregación. Finalmente, se acordó la ejecución de la obra “*sin perjuicio de determinar la forma en que se han de pagar los gastos*”, tal como había propuesto el regidor (concejal) Desiderio de la Escosura.

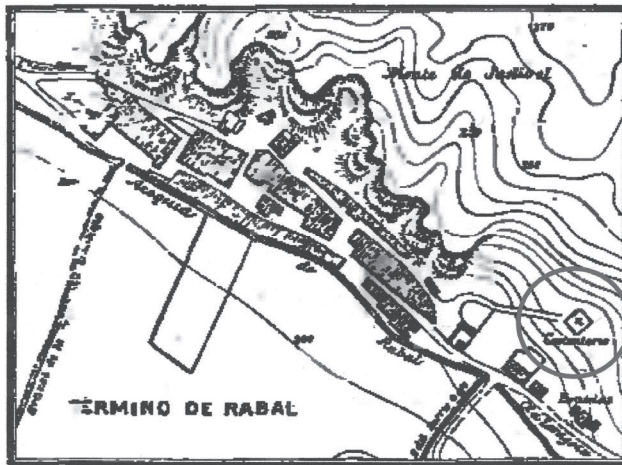
Pero no hubo lugar. El acuerdo se quedó en eso, en un acuerdo que no siguió adelante. El hecho es que en junio de 1883, en cumplimiento de una Real Orden de este mismo año, tanto el Regente de la cura de la parroquia, Rafael Montblanc,



como la Sección Facultativa de Policía Urbana informan sobre el Cementerio de este Barrio que a juicio de esta última “*está en el más absoluto abandono y en las peores condiciones de capacidad y sostenimiento*”. La población de Juslibol en este momento es de 425 habitantes y el Cementerio está en torno a 100 m de distancia de la casa más próxima; está situado al NE del vecindario a unos 60 m más alto que la población. Tiene una extensión de 295 m<sup>2</sup>, de terreno arcilloso-calcáreo y situado en la misma dirección que el pueblo respecto a los vientos NO y O. Es de religión católica y pertenece a la jurisdicción eclesiástica. Estos informes corroboran que el nuevo Cementerio aprobado en 1882 no se había ejecutado.

El plano de Dionisio Casañal del Término Municipal de Zaragoza, encargado por el Ayuntamiento en 1880 y publicado (impreso) en 1892 incluye un pequeño plano del Barrio de Juslibol en el que se representa el Cementerio que se ha descrito, de planta cuadrada, al NE y relativamente alejado de la población, cuya construcción, como hemos visto, se remontaba a 1829.

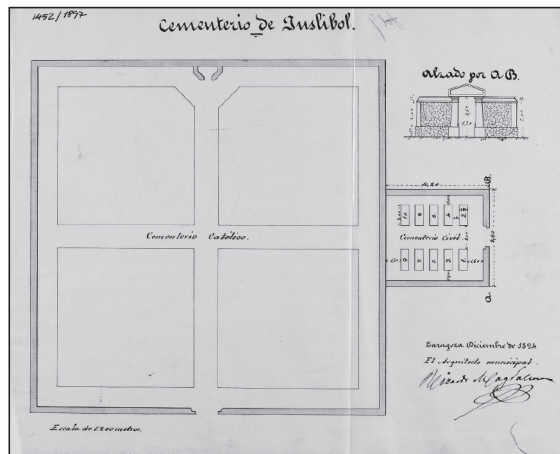
### JUSLIBÓL - 1:5000



DETALLE PLANO PARCELARIO TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA. DIONISIO CASAÑAL. 1892

Solventados los problemas económicos y agudizada lógicamente la necesidad de un nuevo camposanto, finalmente se construyó. La documentación municipal y la parroquial refieren que se inauguró el 19 de abril de 1888, bendecido solemnemente por su párroco Wenceslao Muñoz Jordán en nombre del Cardenal-Arzobispo Benavides y Navarrete. Proyectado sin duda por Magdalena, su espacio se dividió en cuatro sectores, destinados la mitad a adultos y la otra mitad a párvulos.

Pasados unos años, un grupo de siete vecinos, en su nombre y en el de otros que no pertenecen a la religión católica, presentándose como “cristianos disidentes”, solicitan en 1894 que se construya un Cementerio Civil para evitar posibles conflictos. Tras los informes favorables para subsanar un olvido de lo que establecían las leyes como obligación, Magdalena presenta un proyecto de ampliación del Cementerio que muestra su disposición tal como se había inaugurado y que cuenta con Depósito de Cadáveres y un Osario, como se informa en alguna documentación posterior. Pero esa ampliación para Cementerio Civil no se hizo de momento, archivándose el expediente en 1896.



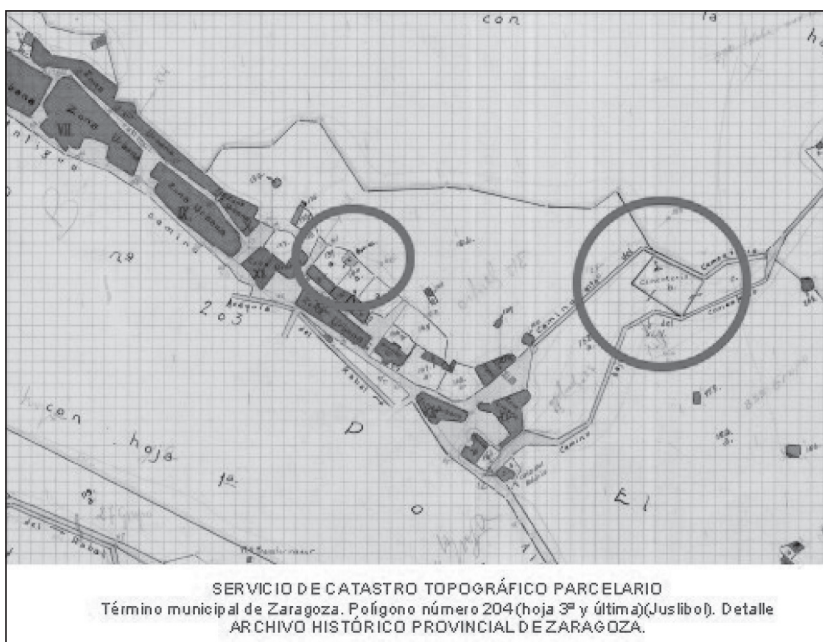
Y pasaron varios años y en 1905 Francisco Sesé y Conde construye un panteón a perpetuidad al estilo “urbano” de Torrero, algo bastante infrecuente en estos barrios periféricos del entorno rural de la ciudad.

Poco después, en marzo de 1907, el entonces párroco de Juslibol Evaristo Murillo se dirige al alcalde de Zaragoza comunicándole que la zona de adultos está llena, siendo necesaria la exhumación de los primeros inhumados para poder enterrar otros. Y esa es exactamente la solución que se le da desde el Ayuntamiento: la posibilidad de exhumar a los adultos enterrados hasta el año 1900, trasladando sus restos al Osario.

Esta medida, practica habitual en los Cementerios de los barrios y de municipios pequeños, que suponía la desaparición de la memoria visual y pública de buena parte de los fallecidos en el lugar, es seguramente la que generó la adquisición de sepulturas y terrenos a perpetuidad para evitar la exhumación de sus familiares, como es el caso de Melchora Gracia y Gracia, viuda de Cosme Vera y Gracia en

1909; el del panteón del abogado Santos Marín Segura en 1914 o el de Agustín Gálvez Sorribas en 1919.

La planimetría posterior a estos años refleja que la ampliación proyectada por Magdalena de un pequeño cuerpo en el lado Este no se debió ejecutar así. Probablemente en los años 40 se amplió en toda la anchura del Cementerio como ya aparece representado en la Hoja correspondiente de los planos del Servicio de Catastro Topográfico Parcelario de 1952, en el que está el cementerio anterior (el de 1829) grafiado como “ruinas” y el de 1888 ya con una planta aproximadamente rectangular, dimensiones y proporción que se mantienen en los planos del PGOUZ.



La ficha de Información Urbanística (SIGGURZ) recoge la última ampliación hacia el NE, lo mismo que la información gráfica del Catastro, ocupando el espacio existente entre la tapia posterior del Cementerio y el muro de contención de la finca contigua de titularidad particular, ampliación acordada en enero de 2005.

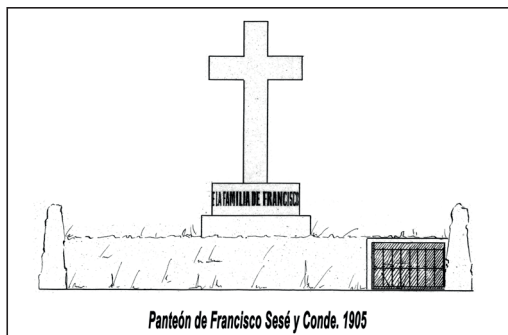
### DESCRIPCIÓN:

El Cementerio parroquial de Juslibol, gestionado por una Junta presidida por el párroco de la localidad, está situado en el NE, del Barrio, en una zona más alta y

ventilada. Su planta próxima al rectángulo, prolongada en uno de sus ángulos por adaptación al terreno, tiene una superficie de 2.331,31 m<sup>2</sup> y es el resultado de la suma de la planta original de 1888 con las dos ampliaciones posteriores ya citadas.

El Cementerio de 1880, núcleo original del actual, contaba con una planta cuadrada de 34,5 x 34,5 (1.190,25 m<sup>2</sup>). Su espacio estaba dividido en cuatro cuadros con dos andadores o calles en cruz y otro perimetral. En el centro de la tapia posterior se situaba el Depósito y el Osario, al final del andador principal que arranca de la puerta principal, estructura que se ha mantenido tras las ampliaciones. Se conserva también la portada original de 1888. Presenta una composición tripartita, en amplio arco rebajado flanqueado por pilares. Esta ejecutada en ladrillo visto que se usa como elemento de cierre y ornamental en un estilo de inspiración historicista, característico de Magdalena y similar al que proyecta para algún otro barrio y muy diferente al que diseña para la ampliación destinada a Cementerio Civil, de aire clasicista, utilizando los estilos con carácter parlante: los historicismos para el Cementerio católico, y el clasicismo para el civil.

Si inicialmente el Cementerio se plantea con sepulturas en tierra, la falta de espacio ya se pone de manifiesto a comienzos de siglo XX, y paulatinamente se irá ocupando la mayor parte de la superficie con manzanas de nichos en el espacio de los cuadros y en todo el perímetro interior del cerramiento. No obstante, se conservan los panteones de las Familias Sesé y Marín, juntos y de características formales similares, con una sencilla cruz con halo, y el recinto de planta poligonal del Deposito y osario antiguo, además de unas cuantas sepulturas en tierra, algunas pareadas y rodeadas de cerramiento de cerrajería más o menos artística.



Panteones de las familias Sesé (1905) y Marín (1914)

### FUENTES DOCUMENTALES:

Archivo Diocesano de Zaragoza

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza: <http://dara.aragon.es/opac/app/simple/ahpz>

Archivo Municipal de Zaragoza

Archivo Parroquial de Juslibol

### BIBLIOGRAFÍA:

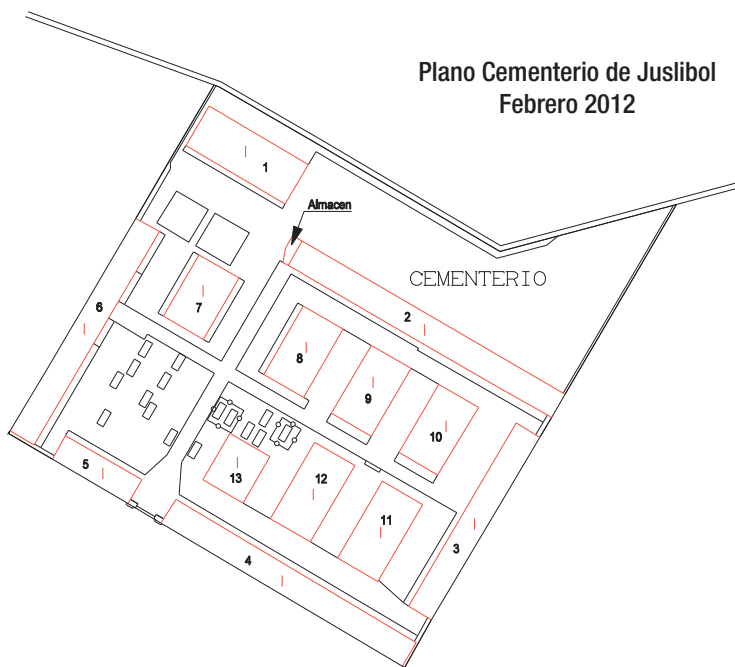
ADIEGO ADIEGO, E. y otros: *Zaragoza. Barrio a barrio*, vol. 4. Zaragoza 1984.

CORONA, I. y otros: *Zaragoza. Barrio a Barrio*. Ed. Prensa Diaria Aragonesa S. A. Zaragoza 1992

MADOZ IBAÑEZ, P.: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Vol. 9: Zaragoza. Madrid 1845.

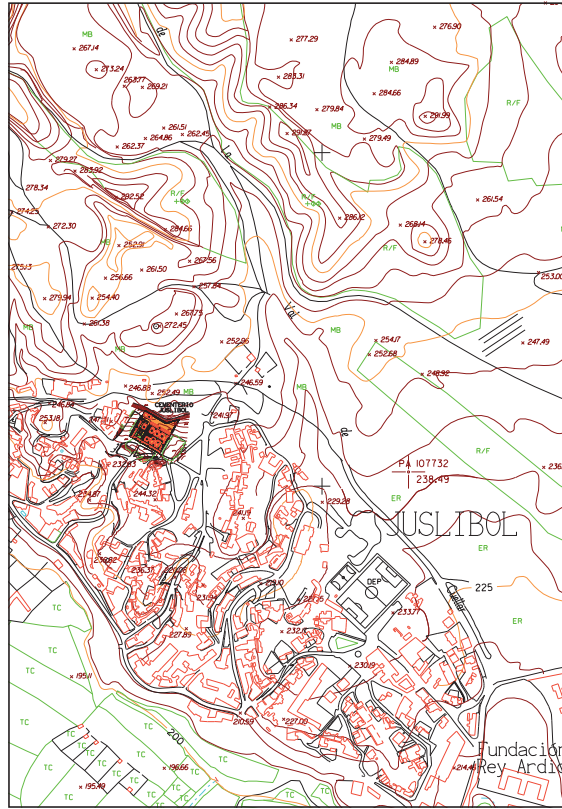
RODRIGO ESTEVAN, M<sup>a</sup> L.: "Barrios rurales de la ciudad de Zaragoza" en BELTRÁN MARTÍNEZ, A.: *Zaragoza. Calles con historia*. Ed. Prensa Diaria Aragonesa, S. A. Zaragoza 1999.

[www.juslibol.es/index.php/parroquia-cementerio-parroquial](http://www.juslibol.es/index.php/parroquia-cementerio-parroquial)

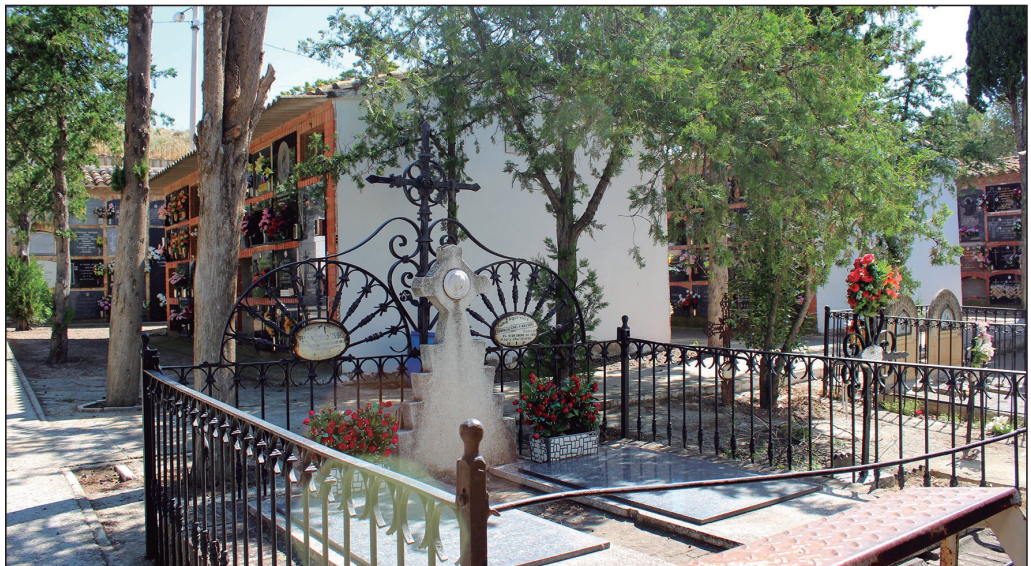
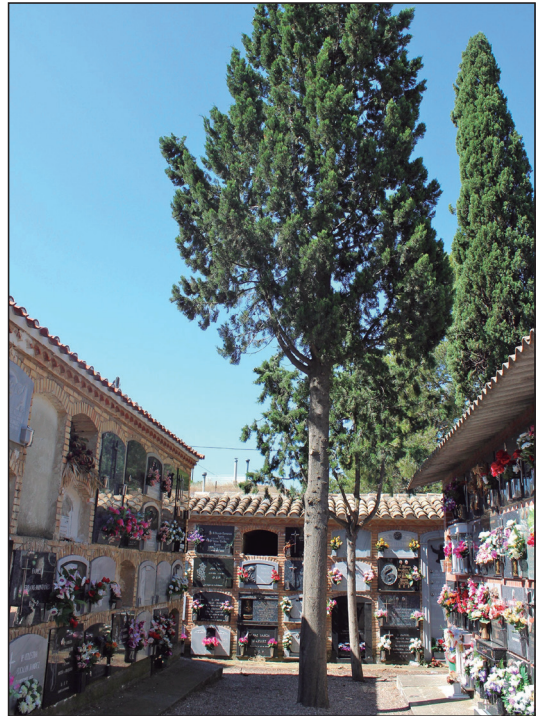


Superficie total: 2331,81 m<sup>2</sup>  
Total superficie manzanas: 732,08 m<sup>2</sup>  
Total número de nichos: 2332









## **EL CEMENTERIO DEL BARRIO DE MONTAÑANA APUNTES PARA SU HISTORIA**

Montañana es uno de los barrios rurales de Zaragoza situado en la margen izquierda del Ebro, a unos 5 km. del centro de la ciudad. Su topónimo parece derivar de un nombre romano, *Montanus*, y se cita en la documentación por primera vez en 1176 al referirse a un tal Don Arremón de Montañana. En la edad media este núcleo pertenecía al gran alfoz o término de Zaragoza, con unas huertas regadas por las acequias del Gállego y consideradas durante siglos como las mejores de la zona. Este núcleo de población dispersa pasó a depender administrativamente de Zaragoza en 1860 y en el último tercio del siglo XIX se inició el proceso de su industrialización.

### **EL CEMENTERIO DE MONTAÑANA Y LA COFRADÍA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO**

Con motivo de la Visita Pastoral de 1849, el entonces párroco de Montañana, Antonio Casanova, informa que este pequeño municipio estaba situado en terreno llano y de regadío y contaba con una población de 700 habitantes, se componía de diferentes casetas, ventas, dos molinos y torres, algunas de ellas a más de dos horas de la parroquia dedicada a Ntra. Sra. del Rosario, iglesia junto a la cual se adosaba el Cementerio. El Libro de Actas de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, fundada en Montañana el 4 de noviembre de 1821, para encargarse de enterrar a los difuntos de esta localidad y el socorro de los cofrades enfermos, recoge que desde 1836 el Cementerio del barrio, que tenía una superficie de 3 a. y 50 ca. (unos 350 m<sup>2</sup>), pertenecía a la Cofradía, institución que en 1856 se planteaba ya su ampliación en terreno que había cedido para tal fin la viuda de Manuel Mené completado con otros comprados por la Cofradía con las limosnas recogidas y con fondos de la propia institución.

Pero por otros datos posteriores sabemos que esta ampliación no se llegó a hacer. El caso es que en 1875 los vecinos del ya barrio de Zaragoza, con su alcalde al frente se dirigen al Ayuntamiento de la ciudad planteando la urgente necesidad de construir un nuevo cementerio porque el que tienen es insuficiente para la población de 2.000 habitantes de Montañana en ese momento y por las malas condiciones que presenta: está pegado a la iglesia, en el centro de la localidad, junto a las escuelas a las que asisten 100 niños y niñas y a la venta de carne de la localidad, en una zona en la que también se reúnen los jornaleros a diario para su contratación.

Confirmada por los técnicos municipales la situación de urgencia se pone en marcha el proceso para la construcción de un nuevo camposanto para el barrio. Pero las características del suelo, la situación de los caminos de accesos y la condición de habitat disperso de su población, dificultaron encontrar un terreno que cumpliera con los requisitos necesarios dispuestos por la legislación. Se valoraron varias opciones que se fueron desechando por un inconveniente u otro. Primero se pensó en un campo llamado de San Antón, de la Torre de los Escolapios, después una propiedad de Antonia Ortiz viuda de Ascaso, después otro terreno propiedad de Juan Camerano. Mientras, iban pasando los años y aumentando los problemas hasta el extremo de que en agosto de 1884 el médico del barrio solicitaba que se autorizase a inhumar en el Cementerio de Torrero en tanto se solucionaban los problemas para construir el nuevo camposanto del barrio, dadas las condiciones del viejo.

Paralelamente a esto, la documentación municipal nos ofrece bastante información de la características y situación del Cementerio de Montañana el año 1880, en el que en cumplimiento de una Orden del Gobernador Provincial, los responsables de los distintos cementerios existentes en el término municipal de Zaragoza tienen que informar sobre el estado y situación de aquellos. En este caso es el cardenal-arzobispo de Zaragoza Manuel García Gil el que informa en julio de ese mismo año, que el Cementerio está en el centro de la población, tiene una extensión de unos 300 m<sup>2</sup> y cuenta con depósito de cadáveres, pertenece a la parroquia y lo administran el cura y el alcalde.

Pero mucho más interesantes y precisas son las descripciones que de él tenemos de la Comisión de técnicos municipales competentes en esta materia (un arquitecto, un ingeniero, un médico y un farmacéutico), de 1883 reiterando su mala situación aunque ya hablan de que se proyecta la construcción de uno nuevo fuera del pueblo. Mucho más completa y minuciosa es la descripción que hace poco después en ese mismo año el cura de Montañana que va repasando una por una todas sus características y circunstancias que, por si hasta ahora no había quedado claro, ponían de manifiesto absolutamente que el cementerio del lugar era antiguo y no cumplía en absoluto con los mínimos requisitos de salubridad e higiene que establecían las normas y leyes en esta materia, para concluir diciendo que *“está en el más absoluto abandono y en las peores condiciones de capacidad y sostenimiento”*

Es decir, el pequeño Cementerio de Montañana hasta ese momento mantenía la situación que tradicionalmente se había dado, junto a la parroquia, adosado a la propia iglesia, e incumplía por tanto la legislación higiénico sanitaria que se



había ido promulgando a lo largo del siglo XIX (y en concreto la R.O. de 19 de mayo de 1882) que fijaba con precisión las condiciones físicas y características que debían cumplir los cementerios españoles en ese momento.



Detalle Plano Parcelario Zaragoza, D. Casañal, 1888

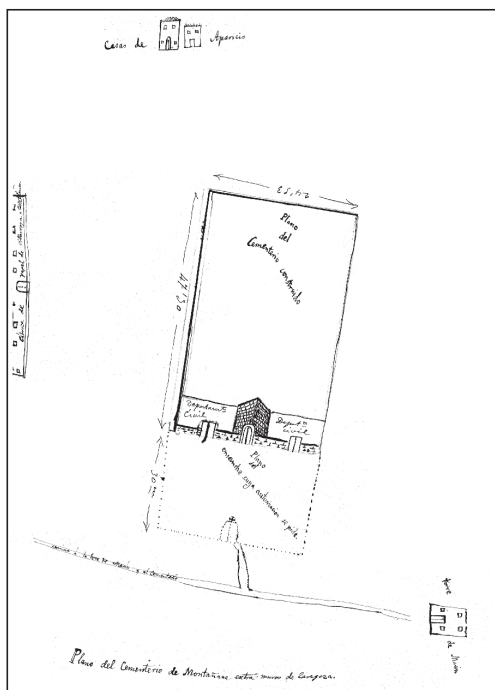
Finalmente, en septiembre de 1884 se elegía un terreno propiedad de la Condesa de Bureta, en el término de Mamblas, que lindaba por el Norte con la fábrica de Villarroya y Castellano y con la carretera de Peñafior, al Oeste con el núcleo de población y al Sur y Este con dos pequeñas casas de campo. En diciembre el Ayuntamiento de Zaragoza compraba el terreno a la Condesa por 1.500 ptas. a pagar en cinco plazos (el primero a la entrega del terreno) y el 31 de diciembre se firmaba el Convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario a la que, como ya se ha dicho, pertenecía el Cementerio desde 1836.

En el Pleno de 7 de enero de 1885 la Corporación Municipal de Zaragoza aprobaba el Convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Cofradía el 31 de diciembre de 1884. Por medio de ese Convenio el Ayuntamiento cedía a la Cofradía un terreno adquirido a la Condesa de Bureta para el nuevo Cementerio, cuya construcción y conservación correrían a cargo de la Cofradía bajo la supervisión municipal. A cambio, la Cofradía cedía al Ayuntamiento los terrenos del viejo cementerio, reservándose una pequeña parte junto a la iglesia de 50 m<sup>2</sup> destinada a acoger sus espacios sociales: Sala de Juntas, conservación de sus efectos propios, etc. Las obras deberían estar concluidas antes del 1 de julio. El cobro de derechos de enterramiento y demás tarifas quedaban para la Cofradía que en adelante se



encargaría de la gestión del nuevo Cementerio de Montañana.

El 11 de febrero se hacía el replanteo del terreno, el 25 de marzo se comenzaban los cimientos y el 31 de mayo el cura del barrio Manuel Genzor comunicaba que la obra estaba acabada y que la bendición del mismo sería el 15 de junio día del Corpus Christi, solicitando al ayuntamiento de Zaragoza que se le facilitasen 24 o 30 gallardetes con el escudo para adornar el edificio.



Croquis del Cementerio construido en 1885 y la ampliación prevista en 1903

El hecho es que Montañana, como ya habían anunciado los técnicos municipales, estrenaba nuevo cementerio en 1885 construido, de acuerdo a las leyes vigentes en esta materia, por la Hermandad del Sacratísimo Rosario, fundada como Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario en noviembre de 1821, como ya se ha dicho.

Por una documentación posterior y por un curioso plano dibujado por los propios vecinos miembros de la Junta de la Cofradía, sabemos que este cementerio moderno tenía planta rectangular de 24,53 x 47,30 (1.1160,27 m<sup>2</sup>); la mayor parte de su espacio se destinaba a Cementerio Católico y dos pequeños espacios (de 160 m<sup>2</sup> entre los dos) a Departamentos Civiles o cementerio no confesional, con entrada independiente cada uno de ellos, y situados a ambos lados de la

entrada principal. El depósito de cadáveres se situaba al Sur.

Pero en 1903 la Junta de la Hermandad se dirige al Ayuntamiento de Zaragoza exponiéndole la necesidad de ampliación del cementerio por el incremento considerable que había tenido la población del barrio desde el inicio de su industrialización con la instalación de la fábrica de papel de Villarroya y Castellano que en 1900 se constituyó en Sociedad Anónima, conocida después como la Montañanesa. Es ahora cuando se presenta el planito del cementerio existente con la ampliación que ellos prevén razonable, unos 720 m<sup>2</sup>, en el que se representan los edificios más próximos, entre ellos la Fábrica de Papel.

La ampliación realmente necesaria con una población con alto índice de crecimiento, ofrecía dificultades considerables para cumplir la ley de 16 de julio de 1888 por el habitat disperso del lugar con excesiva proximidad de casas y hasta de la fábrica de papel al Cementerio y las numerosas acequias y brazales que riegan la zona.

Los técnicos municipales estiman en este momento que la ampliación prevista es escasa y que debe ser al menos de 900 o 1000 m<sup>2</sup> teniendo en cuenta la población en crecimiento del barrio, haciéndola por la zona Oeste o Norte, si el terreno lo permitía o por el Sur como proponía la Hermandad, naturalmente para ampliarlo por la parte más alejada de los edificios existentes en la zona. Además, una vez ampliado, el Cementerio deberá tener obligatoriamente, tal como establece la ley, capilla, deposito de cadáveres y departamento para no católicos. Y esta es la solución que se aprobó en la Sesión Plenaria Ordinaria de diciembre de 1903, comunicándoseles a los interesados el último día del año.



Esta primera ampliación se hizo en 1905 tras adquirir la Cofradía el 30 de abril un terreno de tres hanegas de tierra en la parte sur del Cementerio al Marqués de Montemuzo. El plano topográfico de Dionisio Casañal de 1912, pese a ser muy poco detallado, recoge esta ampliación prevista en el proyecto de la Hermandad de 1903.

Una excelente fotografía aérea de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 1927 muestra que el Cementerio de Montañana está siendo objeto de una segunda ampliación, (está sin ejecutar el cerramiento del lado Sur) prolongándose en la misma dirección que la anterior, logrando seguramente las dimensiones que se recogen en una ficha del inventario municipal de 1930.

En 24 de mayo de 1946 la Cofradía adquiere nuevamente al Marqués de Montemuzo otros terrenos para ampliación del Cementerio, tal como se había acordado en la Junta General celebrada unos días antes, en la que entre otros extremos se establecía que las obras se harían por concurso entre los albañiles matriculados en Montañana y Santa Isabel, barrio cuya parroquia dependió hasta 1961 de la de Montañana, estando secularmente vinculadas ambas localidades.

Esta tercera ampliación viene ya recogida en el plano del Instituto Geográfico y Catastral de marzo de 1949, Término municipal de Zaragoza, Pol. 15, Hoja 1º, en el que el Cementerio del Barrio de Montañana tiene las mismas dimensiones que en la actualidad.



## DESCRIPCIÓN.

El Cementerio del Barrio de Montañana, propiedad de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, tiene una planta rectangular muy prolongada, orientada NE-SO, con un pequeño apéndice en la parte SE, destinado a patio y almacén, y una superficie interior en torno a los 4000 m<sup>2</sup>.

Gestionado por la Junta de la Cofradía, presidida por el párroco, este Cementerio sorprende por su imagen eminentemente urbana, más relacionada con algunos sectores del Cementerio de Torrero que con los cementerios de barrios rurales o de pequeños núcleos de población.

A través de una portada ejecutada en ladrillo de inspiración historicista con puerta de hierro con reminiscencias del *art decó* en su diseño, se accede al recinto del Cementerio, rodeado en todo su perímetro por galería porticada que acoge manzanas de nichos y capillas. Tanto la galería como algunas de las capillas, ejecutadas en ladrillo visto responden al estilo historicista del Cementerio de Torrero, que siguiendo las pautas de Magdalena realizan otros arquitectos municipales posteriores, como por ejemplo Marcelo Carqué, en los años 40 y 50. Más moderna es la manzana central, delante de la cual se abre un diáfano espacio, en el que aun se puede ver el cerramiento de forja de laguna sepultura antigua.



La capilla está situada, a mano derecha, nada más atravesar la puerta al recinto. Relativamente espaciosa (entorno a los 50 m<sup>2</sup>), tiene planta rectangular y conserva el retablo neogótico probablemente de la época de la ampliación de 1903-1905.



De entre las representaciones escultóricas de capillas y lápidas funeraria, cuenta este cementerio con obras de interés algunas de ellas firmadas, como la de la familia Pomar París-Frontiñan, del “escultor F. Royo” en la que se representa la Resurrección de Cristo en una escena en bajorrelieve en la que el Ángel enseña el sepulcro vacío a la Santas Mujeres, en una iconografía que se puede ver en varias sepulturas del Cementerio de Torrero.

Infrecuentes por su iconografía son dos obras de Sánchez Fustero, una representando a San Miguel que domina a Satanás sujeto con una cadena, (Familia Gracia Murillo) y la otra en la que un ángel se acerca a Cristo crucificado recogiendo en un cáliz la sangre de su costado, volando sobre la bestia que representa al Demonio, sobre un fondo de flores y hojas de la Pasión (Familia Olmos Quílez), la primera de ellas siguiendo textos del Apocalipsis.

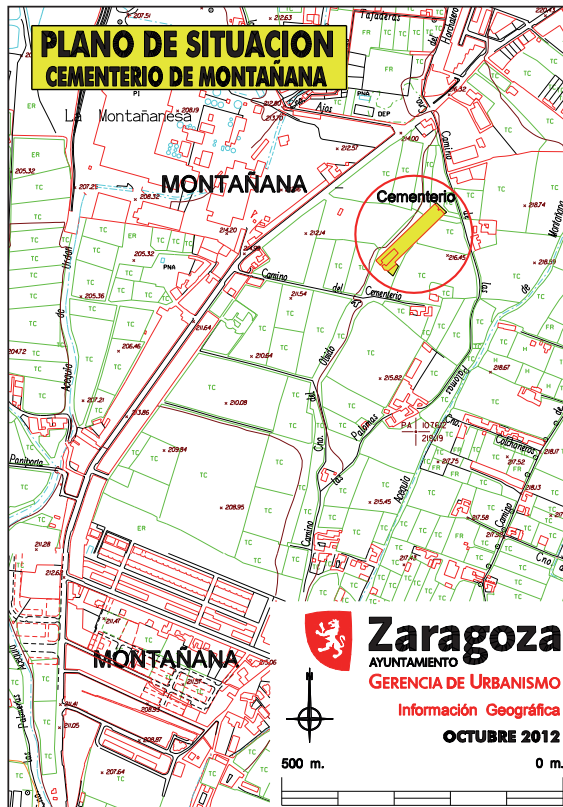
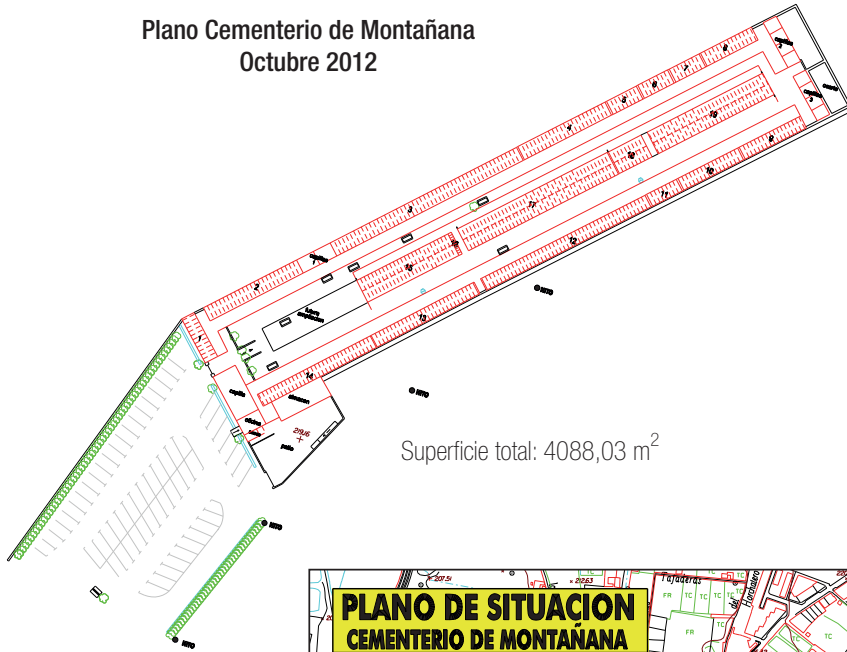
#### **FUENTES DOCUMENTALES:**

Archivo Diocesano de Zaragoza  
Archivo Municipal de Zaragoza  
Archivo Parroquial de Montañana  
Junta Municipal de Montañana

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

ADIEGO ADIEGO, E. y otros: *Zaragoza. Barrio a barrio*, vol. 4. Zaragoza 1984.  
CORONA, I. y otros: *Zaragoza. Barrio a Barrio*. Ed. Prensa Diaria Aragonesa S.A. Zaragoza 1992.  
RODRIGO ESTEVAN, M<sup>a</sup> L.: “Barrios rurales de la ciudad de Zaragoza” en BELTRÁN MARTÍNEZ, A.: *Zaragoza. Calles con historia*. Ed. Prensa Diaria Aragonesa, S. A. Zaragoza 1999.  
[www.barriomontanana.es/montanana-el-barrio/](http://www.barriomontanana.es/montanana-el-barrio/)  
[www.oph.chebro.es:2121/BuKDATA/FOTOPLANOS 1927/ListadoFotoplanos.htm](http://www.oph.chebro.es:2121/BuKDATA/FOTOPLANOS%201927/ListadoFotoplanos.htm).  
Hoja 355—21  
[www.sitar.aragon.es/cartoteca/ hoja 50297\\_015\\_hoja1\\_2m-1.pdf](http://www.sitar.aragon.es/cartoteca/hoja%2050297_015_hoja1_2m-1.pdf)

Plano Cementerio de Montañana  
Octubre 2012







## EL CEMENTERIO EL BARRIO DE MONZALBARABA. APUNTES PARA SU HISTORIA

En la reja que cierra el arco de medio punto de la puerta de entrada una fecha, 1905, recuerda de manera escueta el año en el que se hizo el actual Cementerio de Monzalbarba. Sin embargo, para llegar a este momento se pasó por un largo y complicado proceso. Hagamos un poco de historia.

A mediados del siglo XIX, tanto el geógrafo Madoz en 1845, como la Visita Pastoral del arzobispo Gómez de la Rivas de 1849 coinciden básicamente en los datos que dan sobre el Cementerio de este lugar, entonces municipio independiente, situado en la margen derecha del Ebro y a la izquierda del Canal; ambas fuentes dicen que estaba situado a unos 5 ó 6 minutos de la población, en dirección al Sur.



Entre 1877 y 1884 este lugar, de terreno llano y de regadío, cuya población entonces en torno a los 400 habitantes se dedica mayoritariamente a la agricultura, completada con la caza y la pesca, se integra en el municipio de Zaragoza pasando a convertirse en uno de sus barrios rurales.

Desde esta fecha en adelante, en el Archivo Municipal menudean las noticias sobre este Cementerio, su antigüedad, dimensiones, características y, sobre todo, su mal estado que obligará, después de un largo proceso de casi 20 años, de propuestas y diferencias entre el barrio y el Ayuntamiento de Zaragoza, a la construcción de un nuevo Cementerio, el actual, algo ampliado en época reciente.

En 1884 el alcalde del barrio, Telesforo Beltrán, se dirige al de Zaragoza comunicándole el mal estado de las Casas del Común y del Cementerio y la necesidad de su reparación. Nada se debió solucionar al respecto porque dos años después, en marzo de 1886, es el cura de Monzalbarba, Joaquín Fuertes, el que escribe al alcalde de Zaragoza rogándole encarecidamente la construcción de un



nuevo cementerio porque el que tienen, además de ser pequeño, no se ajusta a la normativa legal en esta materia, diciendo de él de manera expresiva que “*es mas bien que un Cementerio un sarcasmo a la muerte*”.

Este escrito del párroco y el informe que hacen después los técnicos municipales competentes en la materia ofrecen datos de interés sobre el Cementerio, cuya localización conocemos por el planito del Barrio que aparece en el *Plano Parcelario del término municipal de Zaragoza de 1892* de Dionisio. Casañal. Parece ser que se había construido en 1835, un año después del Cementerio de Torrero, respondiendo en su momento a la aplicación de las medidas higienistas, alejado del núcleo de población, a diferencia de los antiguos anejos a las iglesias y dentro del caserío. De superficie reducida, en torno a 630 m<sup>2</sup>, carecía de osario para recoger restos. Con los años el pequeño camposanto quedaría lindante con las últimas casas del barrio y en concreto con la Torre de Manuel Escudero Royo, comerciante y vecino de Zaragoza que en 1892 se queja de que parte de los nichos del cementerio están adosados a su medianería, con los consiguientes problemas de todo tipo que de ello se derivaban.



PLANO PARCELARIO TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA. Detalle. Dionisio Casañal, 1892

Durante todo este tiempo el deterioro del cementerio, de sus tapias derruidas y la escasez de espacio había sido objeto de denuncia por parte del alcalde pedáneo, del cura, y de los técnicos municipales que, con Ricardo Magdalena a la cabeza, reconocen sus malas condiciones, la falta de espacio y el inadecuado emplazamiento que tiene y en consecuencia la necesidad de construir uno nuevo.

Paralelamente se producen los intentos –durante años infructuosos- de llegar a un acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Barrio para su construcción.

El proceso se inicia con un escrito del Ayuntamiento de mayo de 1886 instando a los vecinos de Monzalbarba a que presenten una propuesta que permita construir el nuevo Cementerio sin más gasto para el municipio que el coste del terreno. En julio los vecinos se reúnen para recaudar fondos y acordar las bases y condiciones del acuerdo recogidas en un acta que se envía al Ayuntamiento. En estas bases se establecía que la construcción la harían los vecinos, el Barrio cedería al Ayto el terreno del viejo Cementerio a cambio del terreno para el nuevo, se creaba una Comisión para las obras y se establecía un régimen de funcionamiento y tarifas.

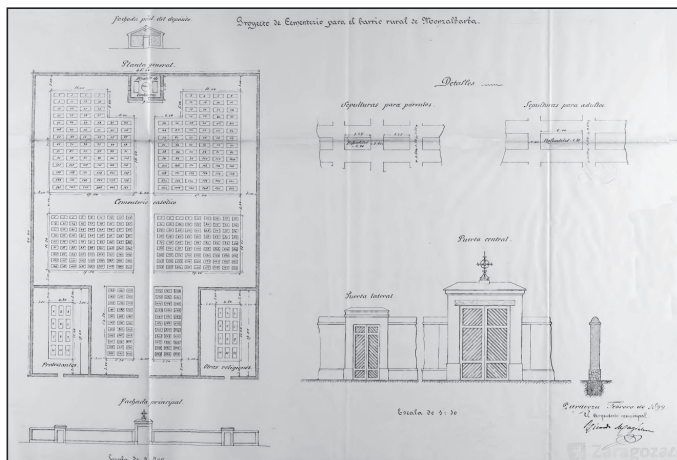
Pasaran los años, mientras se suceden los escritos de unos y otros denunciando el empeoramiento de las condiciones del Cementerio, la progresiva ruina de sus tapias y la escasez de espacio agravada en años de epidemias, como 1898 con mayor mortandad a causa de la difteria y el sarampión. Pero el Ayuntamiento de Zaragoza no aprueba la propuesta del Barrio poniendo siempre como modelo a seguir los casos de Montañana o Casetas barrios en los que los vecinos construían el Cementerio nuevo en el terreno cedido, sujetándose al Reglamento y Tarifas aprobadas por la Corporación y con una pequeña subvención económica.

Y en este proceso de tira y afloja se llega a 1898, momento en el que Monzalbarba acepta las condiciones del concejo zaragozano, esto es, una subvención de 1.000 ptas. que complementarían con donativos de los vecinos, la ejecución de las obras por parte de los vecinos sujetándose al plano que haga el arquitecto municipal, y la propuesta de solicitar a la Condesa de Fuenclara la cesión de un terreno a tal fin.

El terreno que cede la Condesa, de 2.700 m<sup>2</sup>, se considera adecuado, presentando Ricardo Magdalena en febrero de 1899 el proyecto con una previsión para no tener que llegar a exhumar en diez años, con dos pequeños cementerios para no católicos a ambos lados de la entrada principal y con entradas independientes cada uno. Su espacio se ordenaba desde la puerta de entrada a partir de un andén principal longitudinal al final del cual el arquitecto situaba el Depósito de Cadáveres y el Osario, con otros dos andenes transversales y uno perimetral.

El Pleno del Ayuntamiento el 24 de febrero autorizaba la construcción del nuevo Cementerio en el terreno cedido por la Condesa y de acuerdo al plano de Magdalena, con el cumplimiento de las condiciones recogidas en la memoria por parte de la Comisión encargada de las obras; se concedía la subvención de 1.000 ptas. y se facultaba a la Comisión de Policía Urbana y a la de Sanidad para acordar con los vecinos el Reglamento que regiría en el nuevo establecimiento

como se había hecho con la Cofradía del Rosario de Montañana. Tanto el terreno como la obra que se ejecutará quedarán de propiedad del municipio que tendrá la inspección sobre el Cementerio que leyes y disposiciones vigentes le conferirán.



Parecía que todos los problemas estaban resueltos, sin embargo los tramites y procesos se dilatan de manera que en enero de 1901 aun no se han empezado las obras. En junio la Comisión ve imposible ejecutarlas con 1.000 ptas. y las ayudas de los vecinos, solicitando que se les concedan otras 1.000, dadas las limitadas posibilidades del vecindario. Los técnicos municipales, aunque reconocen que el costo real de las obras excede las 4.000 ptas., informan negativamente por que de ello se pueden derivar rivalidades entre los barrios que originaría *cargas onerosas* para el Ayuntamiento, a pesar de lo cual el Pleno de 12 de julio les concede la ampliación de la subvención solicitada.

Pero, a pesar de que el estado del Cementerio es desastroso, las obras no se empiezan porque surgen otros problemas. Ahora es el terreno cedido por la Condesa que es un campo aislado sin acceso y la expropiación del camino, además de ser muy costosa cuenta con la oposición de su propietario Manuel Marraco, Diputado en Cortes, Gobernador del Banco de España y tres veces ministro en la II República.

Para sorpresa del Barrio, ante esta nueva situación el Ayuntamiento dice que *orillen las dificultades* y, si no es posible llegar a un acuerdo con el propietario del camino, que compren otro terreno. Los vecinos contestan que *“aburridos por decirlo así”* de tantas gestiones sin haber logrado dar solución al asunto”, dejan todo a disposición del Ayuntamiento de Zaragoza, renuncian a la subvención de 2.000

ptas. y que sea el municipio quien resuelva, como en justicia le corresponde.

El Barrio aun va más lejos: al ver que el tiempo transcurre, la situación del viejo cementerio empeora y no se llega a ninguna solución, en agosto de 1904 comunica al Ayuntamiento que, además de renunciar a la subvención de 2.000 ptas., están dispuestos a dar ellos otras 1.000 ptas. al municipio para que sea el Ayuntamiento de Zaragoza quien construya el nuevo Cementerio, siempre que luego nos se les imponga ningún arbitrio ni cargo alguno a los vecinos. Mientras, se plantea la posibilidad de otros terreno propiedad de Cosme Carbonel, vecino de Sobradriel.

En esta tesitura, se suceden escritos y comunicaciones de una y otra parte hasta que a comienzos de 1903 y tras reconsiderar los vecinos su postura, el pleno de 30 de enero de 1903 aprueba que se mantenga la subvención de las 2.000 ptas., se dé cuenta de qué terreno se va a utilizar y se les concede un último plazo de 6 meses para seguir inhumando en el viejo cementerio.

Y siguieron las discrepancias entre unos y otros. En abril de 1904 el barrio sigue insistiendo en que sea el Ayuntamiento quien lo construya, que *ellos ya han contribuido de manera extraordinaria con la adquisición del terreno* (de la que parece existir documento privado de compraventa). En mayo el Pleno municipal aprueba un *ultimátum* con tres opciones: o lo ejecutan los vecinos con la subvención dicha, o lo hace el Ayuntamiento cobrándoles luego los arbitrios correspondientes por inhumación, o se clausura el viejo cementerio y el Barrio tendrá que inhumar en Torrero.

Pero aun hubo que esperar y pasará mas de un año hasta que el entonces alcalde de Monzalbarba Antonio Alcaya comunica que, por fin, en agosto de 1905 las obras del Cementerio han comenzado y solicita que se pague urgentemente la segunda parte de la subvención. El 16 de noviembre de 1905 las obras estaban terminadas, inaugurándose solemnemente el 2 de febrero de 1906.

El nuevo Cementerio de Monzalbarba, ejecutado por los propios vecinos con la supervisión municipal, se construyó simplificando el proyecto por razones obvias. En 1904 el propio Ayuntamiento estima el coste real de las obras en 7.000 ptas., disponiendo el barrio solo de la subvención de 2.000 ptas., después de haber pagado los vecinos el terreno. Y apenas había iniciado su andadura en 1905, el nuevo camposanto en 1913 ya presentaba problemas en las tapias, realizándose las obras necesarias dirigidas por el arquitecto municipal José de Yarza.



A parte de la construcción de un panteón en 1929 (algo poco frecuente en los Cementerios de los barrios) por Felipe Gracia, que vive en la torre de San Juan en la Carretera de Alagón, prácticamente no hay noticias en la documentación municipal desde este momento sobre este Cementerio que mantiene sus características y dimensiones hasta época reciente, ampliándose entre 1987 y 1998 con la incorporación del espacio de forma triangular anejo. Previamente y a lo largo de los años se habían ido haciendo manzanas de nichos en todo el perímetro como forma de ampliar su espacio útil, pensado en origen solo para sepulturas en tierra, siendo las últimas posteriores al año 2006.

## **DESCRIPCIÓN**

Gestionado por la antigua Cofradía de San Blas, desde la década de los años 40, el Cementerio de Monzalbarba está orientado NW-SE y tiene hoy una superficie total próxima a los 4.000 m<sup>2</sup> como resultado de la ampliación reciente de los años 80-90 del pasado siglo XX que se hace al Cementerio de 1905.



En su ejecución, proporciones y características se siguen las pautas marcadas en el proyecto por Magdalena, (pensado para el terreno de la Condesa), simplificadas en algunos aspectos por razones económicas. De planta rectangular en origen, hoy ampliada en el lado Este, se ordena la parte antigua a partir de dos andadores que se cruzan, el mayor desde la puerta de entrada hasta la Capilla (en origen

Deposito y Osario). El andador perimetral sirvió para construir las manzanas de nichos adosadas a las tapias. Probablemente los pequeños Cementerios para no católicos no se ejecutaran por las mismas razones de economía.

El cerramiento exterior de tapial reforzado por pilares de ladrillo está recrecido como trasera de las manzanas de nichos y la entrada al recinto se hace por una sobria puerta en arco de medio punto ejecutada en ladrillo macizo visto, jambas y rosca, enmarcado en la parte superior enmarcado en la parte superior por un muro e rematado en tejaroz, componiendo una forma de alfiz. Todo ello se remata por una cruz de hierro sobre un pequeño basamento también de ladrillo. Sobriedad no exenta de elegancia.

En su bien cuidado interior, en el último sector a mano derecha cabe destacar tres enterramientos. En primer lugar, el panteón de la Familia Gracia ejecutado en 1929 por Felipe Gracia, con una decoración monumental en piedra, sobre la que se alza una representación escultórica del Sagrado Corazón, en una iconografía característica de la que se conservan distintas variantes en el Cementerio de Torrero. De carácter anónimo ofrece una buena ejecución y esta bien conservado.

Interesante es también la sepultura de Felipe Carbonell que fue alcalde del Barrio en 1903-1904 de la que no se han localizado datos de su contratación. También ejecutada a la moda urbana de Torrero y con carácter monumental, está bien conservada y destaca en ella la calidad de la guirnalda de flores que permitiría relacionarla con el taller de los escultores Buzzi y Gussoni.



Al fondo, junto a la sencilla construcción de la Capilla-Depósito-Osario, se sitúa la tumba del que fuera párroco de Monzalbarba Miguel Marín Martín, muerto en 1951, al que la Barrio recuerda en su viario dedicándole una calle donde estuvo el Antiguo Fosar o Cementerio.

Por último entre las lápidas antiguas destaca la de Pantaleón Conesa, placa cerámica en la que con poética inscripción sus deudos ruegan una oración al visitante, recordándole la condición inexorable y cruel de la muerte.

### FUENTES DOCUMENTALES:

Archivo Diocesano de Zaragoza  
Archivo Municipal de Zaragoza  
Junta Municipal de Monzalbarba

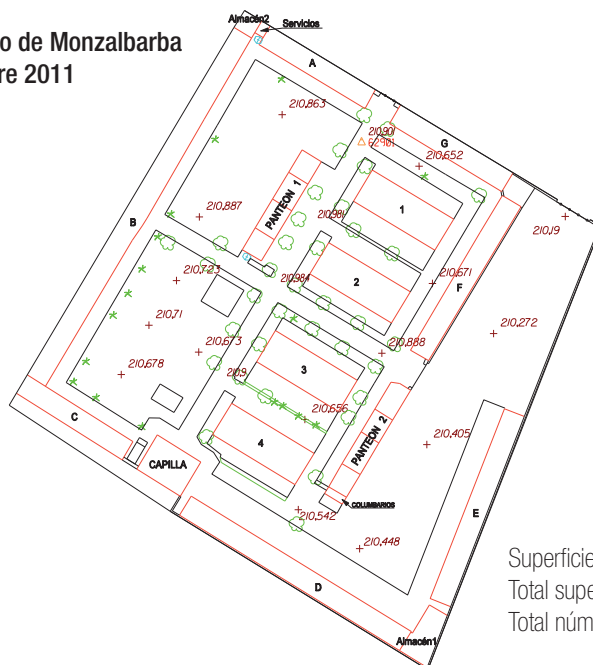
### BIBLIOGRAFÍA:

ADIEGO ADIEGO, E. y otros: *Zaragoza. Barrio a barrio*, vol. 4. Zaragoza 1984.

CORONA, I. y otros: *Zaragoza. Barrio a Barrio*. Ed. Prensa Diaria Aragonesa S.A. Zaragoza 1992.

RODRIGO ESTEVAN, M<sup>a</sup> L.: "Barrios rurales de la ciudad de Zaragoza" en BELTRÁN MARTÍNEZ, A.: *Zaragoza. Calles con historia*. Ed. Prensa Diaria Aragonesa, S. A. Zaragoza 1999.

Plano Cementerio de Monzalbarba  
Octubre 2011



Superficie total: 3814,54 m<sup>2</sup>  
Total superficies manzanas: 893,96 m<sup>2</sup>  
Total número de nichos: 1620







## EL CEMENTERIO DEL BARRIO DE MOVERA APUNTES PARA SU HISTORIA

Movera está situada en la margen izquierda del Ebro, a unos 8 Km. del núcleo urbano de Zaragoza, a cuyo término municipal ha pertenecido siempre. A lo largo de su historia, estrechamente vinculada durante siglos a la rica huerta regada por el sistema de la acequia de Urdán, ha contado con tres cementerios que se han sucedido en el tiempo, situados en distintos emplazamientos.

El primero y más antiguo de ellos parece que ocupó un terreno en el actual Polígono de Malpica, junto al edificio de la que fuera Universidad Laboral. Se llegaba a él desde la antigua ermita del barrio a través del Lugarico de Cerdán, andando por estrechos caminos inaccesibles para los carros.

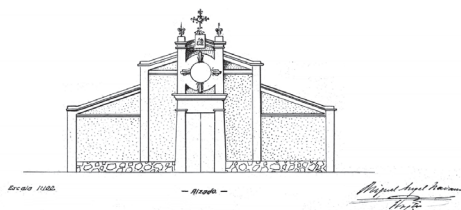
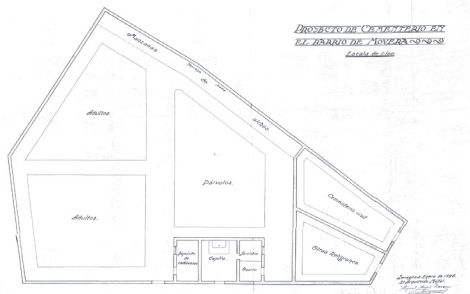
En 1774 se construye la iglesia antigua, dedicada a Ntra. Sra. de Movera, con el patrocinio del arzobispo Sáenz de Buruaga y simultáneamente debió hacerse el nuevo cementerio, para evitar los enormes problemas que planteaba el anterior por su alejado emplazamiento y difícil acceso. De él tenemos diversas noticias. La primera la dan las Actas de la Visita Pastoral del arzobispo Lezo y Palomeque realizada a la iglesia en 1786 en la que se dice que el Cementerio tiene paredes altas y *buena puerta para su custodia*. Otra visita pastoral de mediados del siglo XIX, la de 1848, describe el lugar y cuenta las razones de este segundo camposanto: *Denominado de Ntra. Sra. de Movera, cuenta (este Barrio) con alcalde pedáneo y su cementerio está unido a la iglesia, construido para evitar las dificultades de acceso y transporte del anterior.*

Un escrito de Gregorio Blasco, alcalde de Movera en 1880, en respuesta a una Orden del Gobernador Provincial, proporciona interesantes datos técnicos sobre el mismo. Estaba situado a 5 K. de la población, tenía una extensión de unos 240 m<sup>2</sup> y la cerca era de 2 m de altura. De confesión católica, contaba con osario para desahogo, zona para protestantes y pertenecía al Ayuntamiento de Zaragoza que es quien lo administraba. Un informe municipal de 1883, especificaba que estaba bien ventilado, era de reducidas dimensiones y le servían de cerramiento las casas del cura y del sacristán. Poco después, en la década 1890 la documentación refleja con insistencia la falta de idoneidad del ya viejo Cementerio por su poca capacidad y porque no cumplía con las condiciones establecidas por las leyes y normativas de sanidad del momento. Sin embargo, el asunto se queda sin resolver.

A comienzos del siglo XX el notable incremento de la población del barrio ponía de manifiesto la acuciante necesidad de construir un nuevo cementerio por

razones de espacio y de buscar un emplazamiento acorde a las normas higiénico-sanitarias en vigor. En 1906 los vecinos ofrecen construirlo con alguna ayuda económica del Ayuntamiento de Zaragoza, que aprueba el 7 de noviembre por acuerdo plenario una consignación a tal fin de 1.000 ptas. con cargo al presupuesto del año siguiente, con las condiciones de que sean los propios vecinos los que lo construyan de acuerdo al proyecto que haga el arquitecto municipal y que el vecindario señale el terreno en el que se situará para que sea inspeccionado por los técnicos municipales. Pero aun habría que esperar unos años para que todos estos planes se pusieran en marcha.

Es en enero de 1925 cuando el arquitecto municipal Miguel Ángel Navarro Pérez presentaba los planos del que sería el tercer cementerio del Barrio de Movera, con un presupuesto de ejecución de 15.000 ptas., una cantidad muy importante. No obstante, las obras ya habían dado comienzo en 1924 en terrenos cedidos a la *parroquia* por Timoteo Marcellán García, casado con Amalia Landa Lloro, destacado propietario del lugar que cuatro años después compraría el Lugarico de Cerdán al Marqués de Ayerbe.





El Ayuntamiento de Zaragoza en abril de 1926 aprobaba definitivamente la subvención de 1.000 ptas., exigua cantidad comparada con el presupuesto del arquitecto pero sí igual a la concedida a otros barrios; el vecindario se ocuparía de su construcción, como estaba previsto. De hecho, el 26 de noviembre de este mismo año se llevaba a cabo la inhumación de Julián Poderós, la primera del nuevo camposanto.

Pocos días después, el 6 de diciembre, tenía lugar la solemne inauguración y bendición del tercer Cementerio de Movera de la que la prensa local ofrece minuciosa descripción. Era entonces alcalde pedáneo Simón Campodarve y párroco Leonardo Olivera; ambos junto con el médico Félix Ruiz encabezaban la Junta de Obras del Cementerio que explicaría a las autoridades asistentes y a los destacados propietarios del lugar que la construcción del Cementerio había sido posible gracias al esfuerzo y colaboración de todos. Ni un solo vecino había dejado de aportar su concurso, en cuota metálica o en jornales, gracias a lo cual una obra de 15.000 ptas. se había podido ejecutar con la subvención municipal de 1.000 ptas. y la de la Diputación Provincial, de 100 ptas., mereciendo destacarse la colaboración de Timoneo Marcellán que había cedido los terrenos gratuitamente. La prensa destacaba también la de Ignacia Bosqued que había ofrecido construir una capilla.

*El nuevo cementerio satisface -reconocía la prensa- las necesidades del barrio por su situación y capacidad. Esta cercado por sólida tapia y cierre de artística reja. Cuenta con Depósito de Cadáveres provisto de mesa para las autopsias y al otro lado de éste, se sitúa el Cementerio Civil.*

Con el tiempo, alguna duda debió surgir acerca de la titularidad del Cementerio. Según un acta notarial de 28 de septiembre de 1924, la donación de Marcellán se hace a la parroquia y más adelante un acuerdo municipal de 29 de abril 1929 reconoce que los terrenos pertenecen a la parroquia.

Pero un escrito del donante del terreno de 5 de junio de este mismo año puntualiza que la cesión se hacía a la parroquia entendida como el conjunto del vecindario, y solicitaba a la vez al alcalde de Zaragoza hacer la oportuna escritura de cesión al Ayuntamiento de la ciudad del que depende el Barrio de Movera, nombrando a su vez la junta administrativa encargada del cuidado y administración del camposanto.

Pocos días después el 25 de junio se designaba al notario Ignacio Ansuategui para hacer la escritura de cesión del Cementerio de Movera por Timoteo Marcellán,



dueño de la Torre del Castillo y residente en Zaragoza, al Ayuntamiento de esta ciudad. No obstante, no aparece en la documentación municipal consultada esa escritura notarial de cesión al Ayuntamiento de Zaragoza, o no se llegó a hacer, a la vista de las noticias posteriores.

De hecho, el 3 de agosto de 1929 el arzobispo de Zaragoza aprobaba el *Reglamento del Cementerio Parroquial de Movera (Extramuros de Zaragoza)* determinando su funcionamiento y la *Comisión* o Junta encargada de la Administración del mismo, compuesta por cinco miembros vecinos del lugar (uno de ellos Tesorero y el otro Secretario), presididos por el párroco.

El tercer Cementerio de Movera continuaba su andadura, y el paso de los años y el aumento progresivo de su población plantearon otra vez nuevas necesidades de espacio para inhumaciones. En 1995 se compraban dos terrenos que se anexionaban al Cementerio como ampliación del propio espacio interior, consiguiendo las dimensiones que tiene en la actualidad, y también espacio exterior para estacionamiento de vehículos. Las obras fueron ejecutadas por el Barrio, completándose el cerramiento del recinto y nuevas edificaciones de capillas y manzanas de nichos. La junta parroquial formada por vecinos y presidida por el párroco sigue ocupándose de su administración y gestión.



## DESCRIPCIÓN

Situado al SE de los núcleos de población del barrio, el Cementerio de Movera, con una orientación N-S, ofrece una forma un tanto irregular, resultado de la ampliación realizada a partir de 1995 sobre el camposanto de 1926, cuya planta original pervive y se aprecia claramente en el trazado del conjunto actual.

La entrada se realiza por el Norte, en el lado menor de ese polígono irregular que casi recuerda un triángulo. Se accede al recinto por una sencilla puerta en arco, con cierres de hierro, sobre el que se sitúa un lápida que recuerda al visitante la colaboración del barrio entero en la construcción del mismo: *La parroquia entera preparó con cariño esta mansión para sus muertos. Año 1926*. El perímetro de la parte antigua de este cementerio pervive en la cerca de mampuesto y tejaroz, recrecida en alguna zona, que continúa en el interior en el lateral último de la zona de capillas y en la trasera de las dos capillas panteones.



Poco ha perdurado de la disposición original proyectada por Miguel Angel Navarro en 1924, a excepción de la manzana de nichos del lado Oeste, y de la cerca ejecutada de manera más sencilla incluso en la portada ya descrita. Tampoco se debió ejecutar el edificio destinado a Capilla, con su sacristía; seguramente por razones económicas; recuérdese el alto presupuesto presentado por el arquitecto municipal. En todo caso, alguno de los elementos construidos

inicialmente, como el Deposito de Cadáveres que se situaría en el lado Este y el Cementerio Civil, se fueron sustituyendo paulatinamente por edificaciones más modernas; algunas de ellas, como las manzanas de nichos laterales cobijadas por elegantes arquerías de medio punto, se ejecutaron en ladrillo en la línea de las edificadas en el Cementerio de Torrero en los años 30, 40 y 50, o las capillas panteón, en cuyo lateral se sitúa en un pequeño rincón el Monumento a todos los Caídos (1936-1939).

La ampliación de 1995 incrementó considerablemente el recinto del camposanto que hoy se acerca a los 5.000 m<sup>2</sup>, a aparte del espacio exterior incorporado a la propiedad y destinado a cómodo estacionamiento de vehículos.

En la espaciosa zona interior del recinto, totalmente cercada se han construido tres manzanas de 10 capillas cada una y otras dos de nichos de carácter funcional, quedando amplio espacio todavía para nuevas edificaciones.



#### **FUENTES DOCUMENTALES:**

Archivo Diocesano de Zaragoza

Archivo Municipal de Zaragoza

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

ADIEGO ADIEGO, E. y otros: *Zaragoza. Barrio a barrio*, vol. 4. Zaragoza 1984.

CORONA, I. y otros: *Zaragoza. Barrio a Barrio*. Ed. Prensa Diaria Aragonesa S.A.

Zaragoza 1992.

GARCÍA MENÉNDEZ, B.: “Barrios de Zaragoza. Movera” en Heraldo de Aragón, 09.08.1925.

HERALDO DE ARAGÓN: “Movera inaugura un nuevo cementerio y aspira a otras mejores urbanas”. 07.12.1926.

MADOZ IBAÑEZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Vol. 9: Zaragoza. Madrid 1845.

PARROQUIA de Ntra. Sra. de Movera. [www.barridomovera.com/movera\\_010.htm](http://www.barridomovera.com/movera_010.htm)

PÉREZ VITALLER, A.: *Movera, su historia y sus gentes*. [www.barridomovera.es](http://www.barridomovera.es)

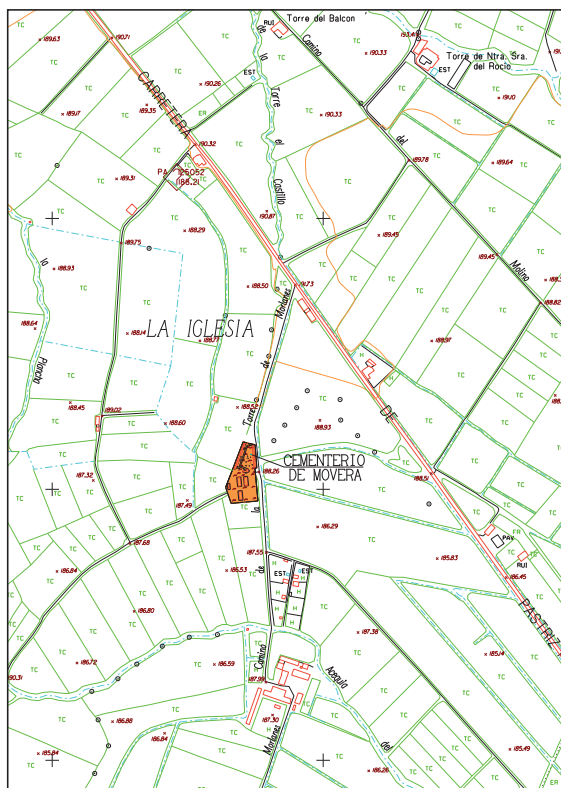
RODRIGO ESTEVAN, M<sup>a</sup> L.: ”Barrios rurales de la ciudad de Zaragoza” en BELTRÁN MARTÍNEZ, A.: Zaragoza. Calles con historia. Ed. Prensa Diaria Aragonesa, S. A. Zaragoza 1999.

Plano Cementerio de Movera  
Enero 2012



Superficie total: 4821,54 m<sup>2</sup>





## EL CEMENTERIO DEL BARRIO DE PEÑAFLOR APUNTES PARA SU HISTORIA

Peñaflor de Gállego es un barrio rural de Zaragoza, que extiende su caserío entre Montañana y San Mateo, en la margen izquierda de ese río, a unos 15 km. del centro de la ciudad. Su fértil huerta se sitúa entre el río y la acequia Camarera, cuyas aguas derivan del Gállego a la altura de Zuera. En las cercanías de su casco histórico está el famoso pinar denominado “Vedado de Peñaflor”, de gran interés ecológico, y un poco más alejado, en dirección a Zaragoza, hacia el Este, y a unos 10 km., sobre una “amena y pintoresca llanura” está el antiguo monasterio cartujo de Aula Dei que hoy acoge a la Fraternidad Ecuménica Internacional “Chemin Neuf”, tras abandonar los cartujos el sitio en el 2011.

Desde antiguo se documenta como barrio dependiente del municipio de Zaragoza, aunque administrativamente ha cambiado a lo largo de los siglos. Fue villa de realengo en el siglo XVIII, en 1834 se convierte en ayuntamiento y hacia 1883-1897 pierde su autonomía político administrativa pasando a ser barrio de Zaragoza.

Las primeras noticias recogidas sobre el Cementerio de este barrio – entonces municipio independiente - se remontan a 1845 y 1849, y las ofrecen Madoz y la Visita Pastoral realizada a la parroquia en ese segundo año. En sus Actas se dice que *“el Cementerio está fuera de la población, cerca de la iglesia y ésta, está también fuera del pueblo”*, recordando así mismo *“que ningún derecho hay (se percibe) por sepultura”*, localización que ya recogía Madoz en 1845 puntualizando que *“el cementerio estaba situado junto a la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de los Angeles”*.



*Situación de la Iglesia Parroquial  
y Cementerio viejo anejo.  
D. Casañal, 1892*

Como en el caso de otros barrios de Zaragoza, la información más explícita acerca de su Cementerio, su situación, características y problemas, la proporciona la documentación municipal. En 1894 el barrio cuenta en este momento con dos camposantos. El antiguo, está ya sin uso y abandonado, y a pesar de que no han pasado muchos años, a juzgar por las fechas de las lápidas empotradas en la pared de la iglesia y en otra paralela al Camino vecinal, las dos tapias están completamente derruidas, pudiendo entrarse en su recinto a pie llano; hay incluso sepulturas removidas y huesos humanos esparcidos por el terreno.

Por eso, en diciembre de este mismo año se envía un oficio al alcalde del barrio – Francisco Yagez – para que informe a cerca de los últimos enterramientos realizados. A comienzos de 1895 el alcalde responde que el viejo Cementerio estaba en muy mal estado desde hacía años, y que el párroco ya había denunciado esta situación en varias ocasiones al Gobernador de la provincia, hasta que se obtuvo la autorización para construir uno nuevo que se llevó a cabo con los propios recursos vecinales y con la venta de la leña de los sotos, en un lugar alejado del núcleo de población como exigía la normativa higienico-sanitaria del momento.

El nuevo Cementerio del barrio fue bendecido solemnemente el 28 de mayo de 1883, momento a partir del cual dejó de inhumarse en el otro. El alcalde aprovechaba para transmitir su satisfacción si el Ayuntamiento de Zaragoza se encargaba de tapiar el cementerio viejo, dando así una muestra más de su interés por Peñaflor. Este cierre conllevaba la construcción de un osario en el nuevo camposanto para depositar allí todos los restos del viejo. El arquitecto municipal Ricardo Magdalena estudiaba el asunto calculando la necesidad de un pozo osario de 2,5 m de diámetro y 8 m de profundidad, con la suficiente capacidad para los restos del viejo y las nuevas exhumaciones. El coste ascendía a 1.230 ptas. (830 ptas. la obra y 400 ptas. las exhumaciones y traslados). El proceso incluía también el cierre del solar y su venta.

Sin embargo, aunque el problema era acuciante, una vez más, la falta de presupuesto dio al traste con las buenas intenciones municipales. Todo se aplazaba para cuando hubiera partida presupuestaria disponible, archivándose el expediente. Seguramente con el tiempo, estas obras, realmente imprescindibles, se llevarían a cabo, aunque en la documentación ya no se dice nada excepto las reparaciones de las cerradura y de las puertas en muy mal estado en 1989 y 1916, respectivamente, que se arreglan en 1918.

Pasados unos años, es la prensa local la que proporciona noticias del Cementerio de Peñaflor. Su mala situación provoca la visita del alcalde de Zaragoza, que acompañado por dos concejales, el aparejador municipal y representantes de la prensa se acerca al barrio el 1 de octubre de 1922 para cerciorarse de las mejoras que necesitaba a petición de los vecinos. Fueron recibidos por una comisión formada por el alcalde del barrio León Lope, el médico Jesús Carilla y un buen número de vecinos, visitando todos juntos la pequeña necrópolis que se hallaba “*en deplorables condiciones*”. En ese momento el Depósito de cadáveres tiene parte del techo hundido, los muros de cerramiento amenazan con derrumbarse, además de otras deficiencias que exigen reparaciones inmediatas. El periodista refiere como el aparejador municipal tomó nota de las obras y arreglos necesarios y el Alcalde de Zaragoza prometió dar las órdenes oportunas para que de inmediato se hicieran las obras necesarias.



Nada más recoge la documentación localizada sobre este asunto, pero las referencias vecinales recuerdan que este Cementerio se amplió dos veces. Aunque no se ha localizado documentación que nos diera con precisión esos datos, la comparación de los diversos planos de la ciudad y de sus términos y de las fotografías aéreas nos permiten concretar bastante las fechas de una y de otra. La primera ampliación debió realizarse hacia el Este, en la década de los años 20 del siglo pasado, razonablemente entre 1922 y 1926, y sería consecuencia de la Visita que refiere la prensa. Esta ampliación ya se recoge en la Fotoplano de la Confederación hidrográfica del Ebro de 1927, con unas dimensiones que mantiene en el Mapa Nacional Topográfico Parcelario del Instituto Geográfico



Catastral de 1949-1950 y en el “Vuelo Americano” de 1956. De todo esto se puede deducir que la segunda ampliación, hacia el Sur, se lleva a cabo entre 1956 y 1960-61, al aparecer reflejada ya en la Hoja 94 del Plano Topográfico del Ayuntamiento de Zaragoza e Instituto Geográfico y Catastral de 1961.

## DESCRIPCIÓN



El cementerio de Peñaflor está situado a bastante distancia del núcleo urbano del barrio. De titularidad municipal, es en la actualidad la suma de la superficie del que se construye en 1883 por el vecindario con las ampliaciones llevadas a cabo entre 1922, la primera, y entre 1956 y 1960, la segunda. Tiene forma de rectángulo regular y una superficie que sobrepasa los 4.000 m<sup>2</sup>, con una orientación SW-NE. Cuenta con dos accesos, uno para personas y otro para vehículos, ambos abiertos en la tapia o cerramiento del lado Sur. En los otros tres lados se adosan galerías porticadas que alojan manzanas de nichos, algunos columbarios y una de las dos capillas funerarias existentes. La segunda, exenta, está

situada aproximadamente en el que sería espacio central de la primera fase de este Cementerio. En el ángulo NW de esas galerías se encuentra el Osario.

Junto a ésta se alza el monumento funerario dedicado “*A los Legionarios caídos por Dios y por España. 1938*”. Desde el punto de vista estético es quizá el elemento funerario más interesante de esta necrópolis, en el que como elemento formal se utiliza una representación característica de la transición de los siglos XIX-XX, llena de simbolismo, de la que podemos ver distintas versiones en el Cementerio de Torrero. Ejecutada en piedra y sobre doble plinto para enfatizar la composición, se alza una columna truncada y velada; truncada como la vida de aquellos a los que recuerda y cubierta por un velo como símbolo del dolor ante su pérdida.

La superficie de Cementerio se ordena armoniosamente en una composición cruciforme diseñada por hileras de cipreses. El eje principal de la cruz arranca de la puerta de entrada y recorre una vía, que probablemente fue el centro del cementerio en su trazado inicial, y que llega hasta Capilla. El segundo eje – horizontal- refleja la línea a partir de la cual se hizo la segunda ampliación, en la que se levanta una amplia manzana de nichos, porticada a ambos lados. Por el resto de la superficie se distribuyen numerosas y cuidadas tumbas en tierra, con estelas funerarias en piedra o cruces de filigrana de hierro, de distintas fechas.

### FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Diocesano de Zaragoza  
Archivo Municipal de Zaragoza

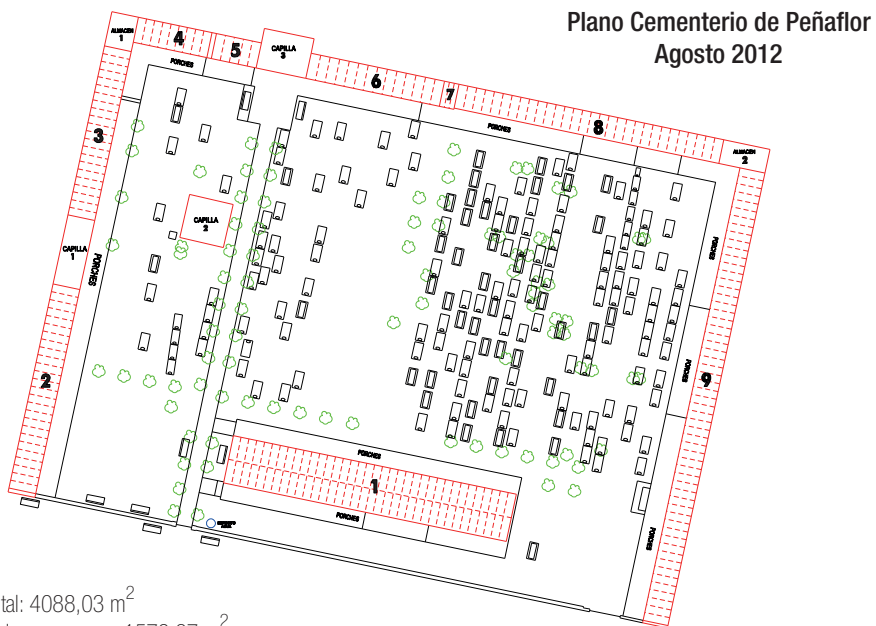
### BIBLIOGRAFÍA:

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar*, vol. 9 (Zaragoza), Madrid 1845.

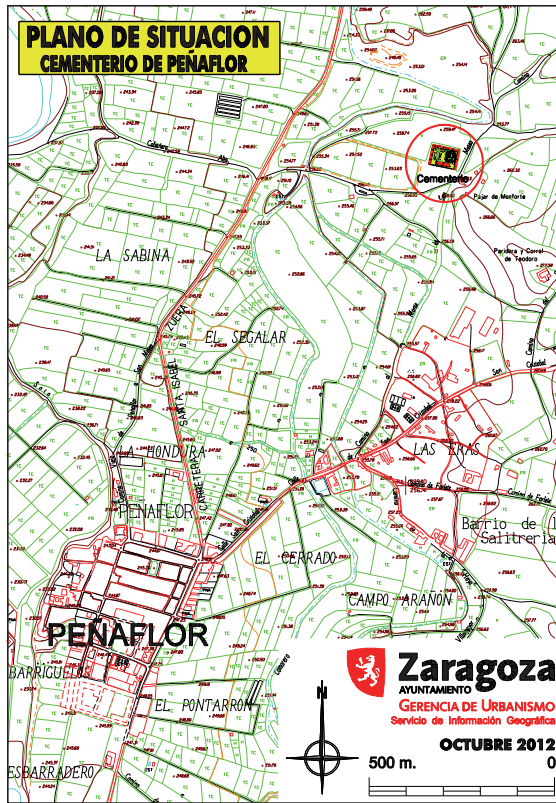
RODRIGO ESTEBAN, M<sup>a</sup> Luz: “Barrios rurales de la ciudad de Zaragoza” en BELTRÁN MARTÍNEZ: *Zaragoza : calles con historia*. Zaragoza 1999.

VV.VV.: *Zaragoza . Barrio a barrio*. Vol. 4, Zaragoza 1984

VV.VV.: *Zaragoza . Barrio a barrio*. Prensa Diaria Aragonesa S.A., Zaragoza 1992



Superficie total: 4088,03 m<sup>2</sup>  
Total superficies manzanas: 1579,37 m<sup>2</sup>  
Total número de nichos: 962



## EL CEMENTERIO DEL BARRIO DE **SAN JUAN DE MOZARRIFAR**. APUNTES PARA SU HISTORIA

El barrio de San Juan de Mozarrifar está situado en la margen izquierda del Ebro, a unos 7 Km. de Zaragoza, detrás de la denominada Ciudad del Transporte. Dejando aparte una leyenda que explicaría el origen del nombre de este barrio – junto con otros aspectos devocionales relativos a otras localidades próximas – el origen de este lugar sería el de un asentamiento de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén. De hecho, el topónimo *Mozarrifal* – palabra de raíz árabe que podría traducirse como jardín – ya se cita en la documentación de comienzos del siglo XIII.

Si bien entre 1834 y 1845 fue municipio independiente, a partir de este momento pasará a ser barrio rural de Zaragoza con su correspondiente alcalde pedáneo. El núcleo de su caserío se origina en el cruce del Camino del Cascajo con el de Zaragoza, delimitado al Oeste por la vía del tren y al Este por el cauce del Gállego, con un término municipal regado por las acequias del Cascajo y el Rabal. Tradicionalmente de dedicación agrícola y ganadera a la que se irían incorporando las industrias artesanales de tejería cuya tradición subsiste en la actualidad, su población era de carácter disperso entre la que destacaban numerosas casonas y torres señoriales. Precisamente a una de ellas pertenecía la iglesia de la antigua parroquia dedicada a San Juan.

### EL BARRIO DE SAN JUAN Y SUS TRES CEMENTERIOS

En el siglo XVIII cita la documentación la *parroquia rural de San Juan de Mozarrifal*, un oratorio del siglo XV que se abrió como parroquia de este núcleo de población el 25 de junio de 1728, momento en el que parece que también se inauguraba el Cementerio anejo. Este sería el **primer cementerio** del lugar del que tenemos noticia. Situado junto a la iglesia, ocupaba el llamado “corral de la casa vieja”, actual entrada a la iglesia antigua, y parte de la calle de San Juan Bautista y tenía unas dimensiones de 10 por 3 varas, es decir, 7,7 m por 2,31 m, y una superficie de 17,787 m<sup>2</sup>. Tanto Madoz en 1845 como la Visita Pastoral de 1849, se refieren a él como situado en medio de la población, junto a la iglesia.

Pocos años después, en 1852, un grupo de vecinos, encabezados por el alcalde y el párroco, comunican al Gobernador la necesidad apremiante de construir un nuevo cementerio, porque el que tienen es muy pequeño e insalubre por su localización y no cumple las normativas higienistas en vigor. Dada su dependencia

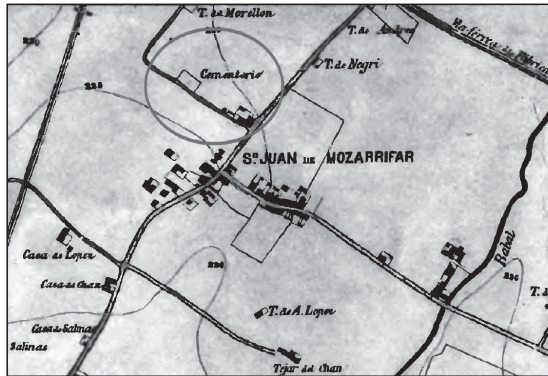


administrativa de Zaragoza, es el arquitecto municipal José de Yarza Miñana el que hace los planos, con un presupuesto de ejecución 14.156 reales de vellón, reconociendo que al tratarse de una obra pública había sido sometido y aprobado el proyecto por la Real Academia de Bellas Artes. Sin embargo, este **segundo cementerio** – luego llamado **cementerio viejo** – se debió construir a expensas de la Diócesis, pues en base a la legislación canónica vigente en ese momento los Cementerios se consideraban parte de la fábrica de la iglesia. Así lo confirman las noticias posteriores.



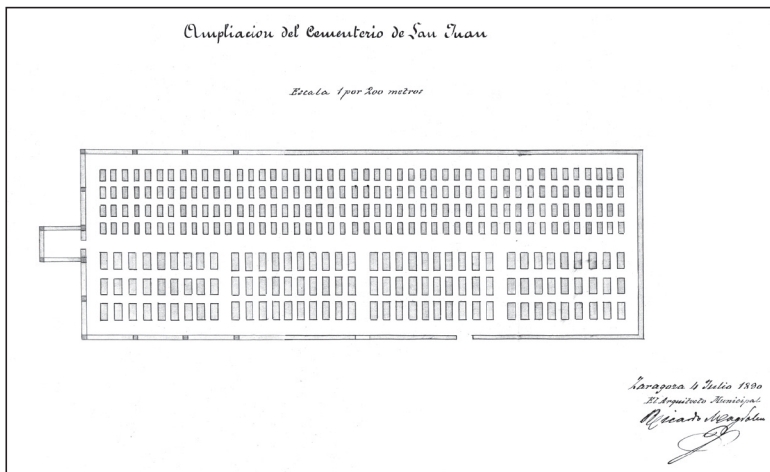
El caso es que, desde la referencia de la aprobación del proyecto, nada se dice en la documentación municipal al respecto hasta el año 1880, en el que a raíz de una orden del Gobernador sobre el estado y características de los distintos cementerios del término municipal, el alcalde del barrio Manuel Martín informa que tiene una extensión de 807 m<sup>2</sup>, esta situado a unos 800 m de la única calle de la población y su cerca tiene una altura de unos 2,2 m. Confirma que es cementerio católico y pertenece a la parroquia a la que los vecinos habían cedido el terreno, construyendo ellos mismos las tapias de cerramiento, que en este momento están ya en muy mal estado. Además, dice el alcalde que el espacio para enterramientos es insuficiente, aunque hay otro tanto de terreno disponible pero sin cercar que convendría utilizar. De la administración de este segundo cementerio se ocupaba el párroco. Tres años más tarde, en 1883, el propio párroco del barrio puntualiza

las informaciones del alcalde aportando datos del archivo parroquial. El terreno fue comprado por los vecinos a Joaquín Peyrona Almudevar en 1853, tiene una extensión de 2 fanegas, de las cuales solo la mitad está destinada a Cementerio, pertenece a la jurisdicción eclesiástica, tiene una superficie de 38,70 por 20,78, y la tapia esta ejecutada en tapial valenciano y con una altura de 2 m. Todo fue costeado por los vecinos y cuenta solo con sepulturas en tierra.



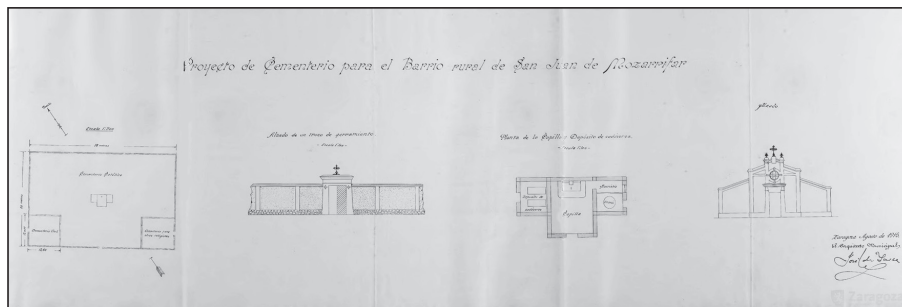
Plano termino municipal Zaragoza. D. Casañal. 1892. Detalle

El paso de los años traería el lógico deterioro del camposanto de San Juan. Está en ruina, dice el alcalde en 1888, y pide al Ayuntamiento de Zaragoza que, además de hacer las reparaciones oportunas, lo amplíe con el terreno sobrante que tienen, necesidad corroborada por los técnicos municipales que añaden como imprescindible la construcción de un pozo osario. Por su parte los vecinos nuevamente ofrecen su colaboración haciendo adobes, acarreando materiales y utensilios y con su trabajo personal.



Ricardo Magdalena, como arquitecto municipal, se encarga del proyecto y presupuesto de la ampliación, con un coste previsto de 865 ptas. El barrio se encargará de la ejecución de las obras por lo que el Ayuntamiento de Zaragoza en agosto de 1890 le concede una asignación de 1.000 ptas. a tal fin, ocupándose ellos, el vecindario, de todo. En junio de 1891 las obras de reconstrucción y ampliación del segundo cementerio que tuvo la localidad estaban concluidas con un desfase de coste de 409 ptas., colaborando en el pago la Iglesia y algunos particulares. Todos los gastos fueron debidamente justificados incluso el desfase por imprevistos. Además de las obras se hizo un Depósito de cadáveres con mesa y dosel tapizado de tela negra guarnecido de franja de seda y galón dorado, una mesa de partas torneadas, 6 candelabros también torneados, una mesa de altar con frontal para la capilla y un crucifijo de talla con su cruz guarnecida de baquetilla dorada, obra del escultor Manuel Miguel que costó 89,50 ptas. Las obras fueron hechas por el albañil Mariano Salas Franca y el carpintero Andrés Rodrigo, y los vecinos colaboraron con 556 jornales.

En los primeros años del siglo XX se plantea el problema de que no existe cementerio civil, habilitándose seguramente alguna pequeña zona del existente, pues en 1908 se habla del mal estado de las tapias de ambos y en 1914 se plantea la necesidad de construir un Cementerio para los no católicos, porque además así lo dispone la legislación vigente. Pero lo que se hizo fue construir un nuevo cementerio para el barrio.



El Pleno de 28 de abril de 1916 acordaba sacar a pública subasta la construcción del **nuevo cementerio** de San Juan de Mozarrifar – **el tercer cementerio** - por la cantidad de 11.596,84 ptas. a pagar con cargo a los presupuestos municipales, de acuerdo al proyecto realizado por el arquitecto municipal José de Yarza Echenique en agosto de 1915. El terreno elegido estaba en el monte de San Gregorio, y reunía las condiciones necesarias que marcaba la ley. Estaba situado a un Km. de la población, a unos 10-12 m de altitud, con una amplia superficie

de 5.000, - un rectángulo de 100 por 50 m - , aunque solo se cerraría 3.900 m, es decir un rectángulo de 78 m por 50 m. Contaría con capilla, de 33 m<sup>2</sup> con su pequeña sacristía, depósito de cadáveres de 12 m<sup>2</sup> y osario, situados en el centro del Cementerio. Con acceso independiente, se disponían dos zonas para los no católicos, cada una de 290 m<sup>2</sup> con su osario propio. El cerramiento se planteaba mediante una sencilla tapia por el bajo presupuesto disponible: el zócalo - aquí y en el resto de las construcciones - sería de mampostería careada, los pilares de ladrillo caravista y los paramentos de adobe enfoscado. Los elementos ornamentales previstos se reducían a dos cruces de hierro, una para el remate de la capilla y otra para el de la puerta principal.

Las obras, que se adjudicaron a Bernardino Estella en julio de 1916, estaban concluidas en junio de 1918 con un desfase económico de 362,69 ptas. a consecuencia del aumento de altura de 0,40m en la capilla para dotarla de luz directa y del blanqueo de las tapias para dejarlas mejor acabadas.

El cementerio de San Juan iniciaría su andadura en breve, pero hasta 1931 no se constituía la *Asociación de vecinos del Barrio de San Juan de Mozarrifar*, que dentro de sus fines encaminados a lograr las mejoras posibles para el barrio, presentaba un *Reglamento para el Cementerio* que regulase su funcionamiento nombrando una Junta directiva que se encargase su gestión y administración. Reglamento y Junta fueron aprobados por el pleno municipal en enero de 1932. Poco después el alcalde y presidente de la Asociación y de la Junta, Manuel Sánchez abordaba la construcción de una manzana - la primera - de nichos por concurso entre los albañiles del lugar.

Por estas mismas fechas, el cementerio viejo sigue existiendo y sus llaves permanecen en manos del párroco. Parece que hasta 1951 no se llevó a cabo la retirada de los restos existentes. Después de permanecer unos años vacío, la parroquia vendió el terreno por falta de fondos para poder hacer frente a unas obras, edificándose sobre su solar un grupo de casas.

Pasados unos años y con algunos problemas en la gestión, pues parece que había alguna reticencia en el cumplimiento del reglamento, el alcalde del barrio denuncia al Ayuntamiento de Zaragoza el mal estado del Cementerio y las necesidades de reparación que hay sobre todo en la Capilla y en el Depósito, con riesgo de desprendimiento incluso en las tapias de cerramiento, sobre todo con las lluvias. El barrio, dice el alcalde, cuenta en este momento con 2.078 ptas. Miguel Angel Navarro Pérez, Jefe de la Dirección de Arquitectura, confirma el



mal estado del mismo y hace un presupuesto de 7.000 ptas. para poder ejecutar las reparaciones necesarias en cubiertas, enlucido de paramentos, tapias, con reconstrucción de las albardillas, etc. Las obras se adjudican en septiembre de 1936 por 3.812,20 ptas. a Mariano Tejedor García, constructor del barrio. En noviembre de este mismo año estaban terminadas.

La instalación en las naves de la antigua papelera de las Navas de un campo de prisioneros republicanos, después convertido en *Centro de cumplimiento de Penas*, hasta finales de 1943 – fecha de su cierre –, y conocido como *Prisión Habilitada de San Juan de Mozarrifar*, plantearía la necesidad de la ampliación del Cementerio nuevo. “*Por ser mucho el contingente que da de inhumaciones esta prisión*”, el alcalde del barrio Mariano Loshuertos Mené en julio de 1942 pedía al Ayuntamiento de Zaragoza su ampliación en un terreno contiguo cerca de la Granja avícola. Pero, por las razones que fuera, no se llegó a ejecutar a la vista de las dimensiones que hoy tiene.

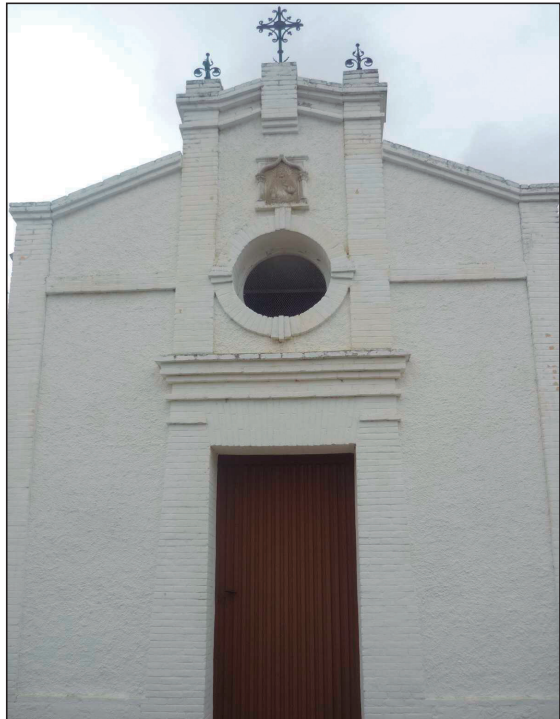
En la década de los años 80 el Cementerio actual constaba de dos partes, una católica y otra civil, además de una tercera destinada a los vecinos de San Gregorio, barrio rural que no tiene cementerio. Hoy está todo su espacio unificado tal como se representa en los planos municipales. Desde 1982 esta gestionado por el propio Ayuntamiento del barrio, llevada directamente la administración por una Junta vecinal constituida por siete miembros, seis vocales y el alcalde como presidente de la misma.

## DESCRIPCIÓN

Con una orientación Este - Oeste, el Cementerio de San Juan tiene planta rectangular con una superficie de 3.904,52 m<sup>2</sup> y responde en su superficie, disposición y en sus elementos principales al proyecto de Yarza Echenique de 1915, algo simplificado en algún aspecto, como solía ser habitual. La entrada se sitúa en el centro de la tapia de cerramiento oriental, con una elegante y sobria portada de líneas en talud ejecutada en ladrillo dentro de la estética de las construcciones funerarias del momento, con cruz de filigrana de hierro en el remate. Desde la portada arranca el andador que conduce al núcleo central del Cementerio.

Situado en el centro de la superficie del mismo se levanta el conjunto de la Capilla, flanqueado por dos pequeñas construcciones simétricas que alojan el Osario y la pequeña Sacristía en la del lado derecho, y un almacén en la del

lado izquierdo, espacio en origen destinado a depósito de cadáveres. En este caso las obras se ejecutaron con fidelidad al proyecto, planteando aquí el arquitecto una airosa portada de carácter ecléctico con reminiscencias de la estética neogipcia en su parte inferior a la moda funeraria de esos años, más acusadas en el diseño del arquitecto. Completa su decoración un relieve del Sagrado Corazón, añadido posteriormente, y la cruz y los adornos de filigrana de hierro del remate. En el interior de la capilla se conservan la mesa de altar y el Crucifijo que se hicieron para la capilla del cementerio viejo en 1891.

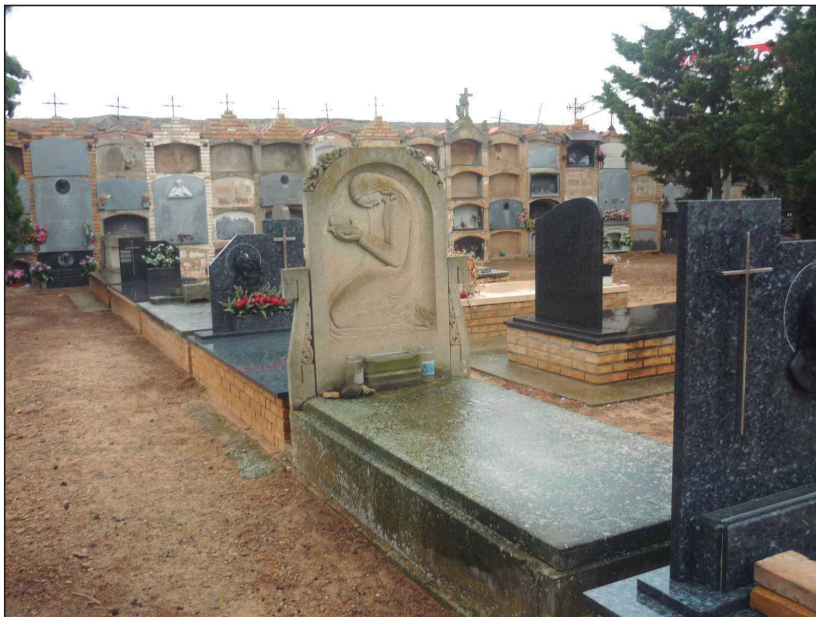


Si bien este nuevo cementerio se planificaba inicialmente para inhumaciones en tierra, las necesidades de espacio dieron lugar a la paulatina construcción de manzanas de nichos – y cuatro panteones- adosados a las tapias en todo su perímetro, más otras dos más recientes en la zona Norte. De todas estas manzanas, en su mayor parte porticadas, las más antiguas son las correspondientes a la zona noroeste, destacando por su decoración los nichos dispuestos en vertical de las familias Lobaco y Blasco. La primera de ellas se adorna con delicados relieves de repertorio vegetal. Algo más completa se conserva la segunda en la que la decoración ocupa la superficie exterior de toda la calle de nichos con un repertorio mixto de carácter floral y religioso, coronada por una representación escultórica entre dos jarrones flamígeros de la figura de un ángel niño sosteniendo la cruz de la Redención, en una composición que completa el simbolismo de los relieves figurados de Cristo y la Eucaristía y la Dolorosa con su atributo.

Entre las inhumaciones en tierra, que se distribuyen sobre todo en la zona noreste y suroeste del cementerio podemos ver diferentes tipologías correspondientes también a distintas épocas: con cruces e incluso con cerramiento de filigrana de hierro, con estelas, de distintos tipos y materiales. Pero entre ellas destacan dos de

carácter escultórico ejecutadas en piedra. En una de ellas se eleva en la cabecera de su superficie la representación de una cruz de madera sin desbistar, rodeada de cardinas y filacterias con el nombre de la persona o familia allí inhumada, de buena ejecución.

Muy interesante es un tumba que en su estela funeraria representa un relieve de temática funerario-cristiana infrecuente, versión del existente en el Cementerio de Torrero, en una sepultura proyectada por Regino Borobio en 1934. En él se representa la figura de una mujer arrodillada en actitud de adoración que muestra su lámpara encendida. Se trata de una representación alusiva a la parábola de las vírgenes necias y las vírgenes prudentes, (San Mateo 25:1-13), parábola de carácter escatológico que hace referencia al premio o al castigo después de la muerte. Aquí nos presenta a una virgen con la lámpara encendida, una virgen prudente porque ha estado vigilante, es decir, ha obrado bien y, por tanto, es merecedora de la vida eterna. La obra en alto relieve, de autor desconocido, es de buena ejecución y responde a la estética del momento, con una factura escultórica absolutamente moderna y renovadora.



## FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Diocesano de Zaragoza  
Archivo Municipal de Zaragoza

## BIBLIOGRAFÍA:

LÓPEZ ARTAL, Manuel: *San Juan de Mozarrifar. Un barrio rural*. Ed. Grupo Cultural y Escuela de jota. Diciembre 2006.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar*, vol. 9 (Zaragoza), Madrid 1845.

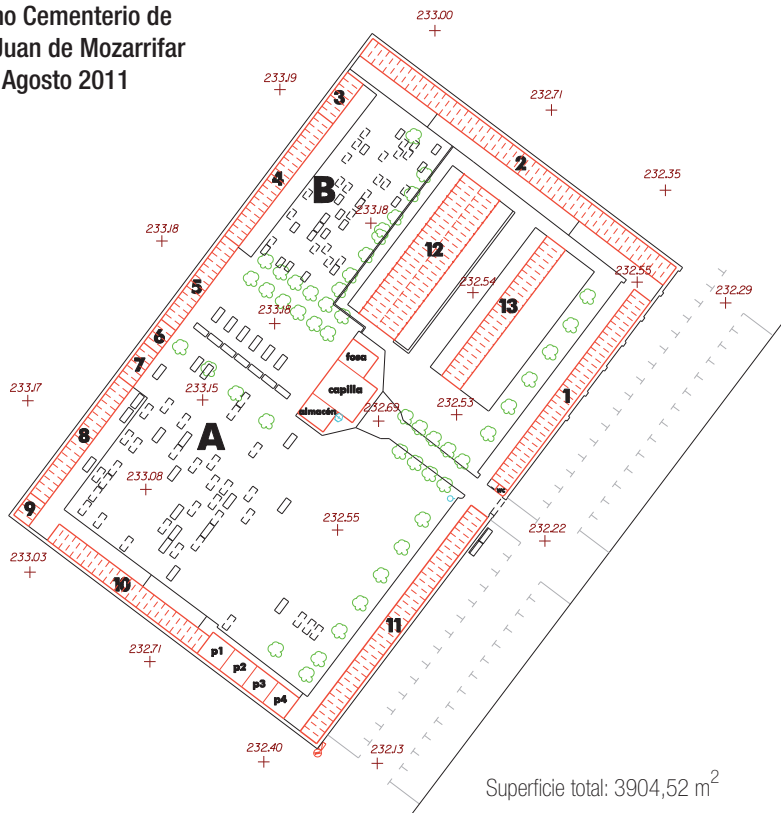
ORTIZ ABRIL, Ramón F.: El campo de concentración de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza). Autoedición 2009

RODRIGO ESTEBAN, M<sup>a</sup> Luz: “Barrios rurales de la ciudad de Zaragoza” en BELTRÁN MARTÍNEZ: *Zaragoza : calles con historia*. Zaragoza 1999.

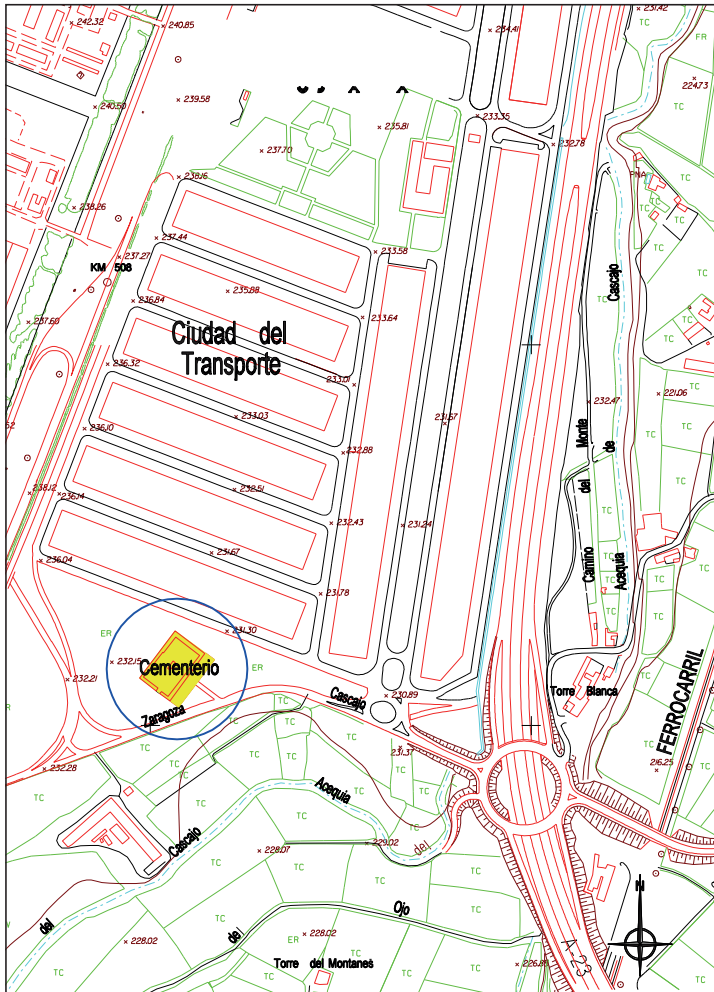
VV.VV.: *Zaragoza . Barrio a barrio*. Vol. 4, Zaragoza 1984

VV.VV.: *Zaragoza . Barrio a barrio*. Prensa Diaria Aragonesa S.A., Zaragoza 1992

Plano Cementerio de  
San Juan de Mozarrifar  
Agosto 2011











## EL CEMENTERIO DE TORRECILLA DE VALMADRID APUNTES PARA SU HISTORIA

Esta situado este barrio a unos 20 Km. de Zaragoza, por lo que es el más alejado de la ciudad y también el menos poblado, con 27 habitantes a fecha de hoy. De carácter agrícola, su origen y el de su topónimo se remontan a la reconquista de Zaragoza a finales de 1118. A partir de este momento el rey Alfonso I se ocupará del control de las torres musulmanas que vigilaban los accesos a la ciudad, y en concreto de la de este emplazamiento desde el que se controlaba las llanuras de la zona sureste.



Esta “Torreciella” o “Torrecilla”, junto con las tierras de su entorno, fueron donadas a la Seo de San Salvador de Zaragoza, otorgando en 1217 el Arcediano de Teruel, miembro de su cabildo, *carta de población al lugar de la Torrecilla o Torreciella in termino de Valmadriz*. En 1245 el preboste de la Seo, otro cargo capitular, concedía a sus pobladores todo el territorio que se controlaba desde la torre.

Del señorío eclesiástico pasó a finales del siglo XV al secular, siendo propiedad de la familia Torrellas a partir de estas fechas. Hasta el siglo XVIII se denominará La Torrecilla y en 1834, tras la reforma administrativa española, pasa a ser municipio independiente con la denominación que hoy tiene, incorporándose a Zaragoza como barrio rural por Decreto de 6 de mayo de 1959, tras solicitar la integración dada su escasez de población y de recursos.



## LOS CEMENTERIOS DE TORRECILLA

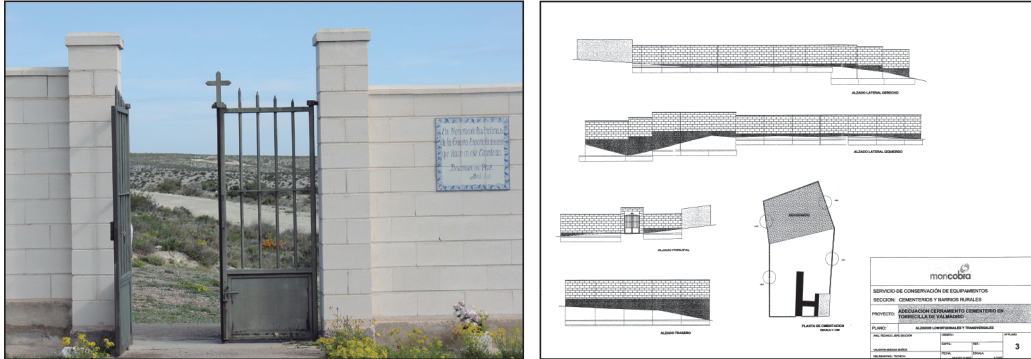
Tanto Pascual Madoz en 1845 como la Visita Pastoral de 1849 dicen bien claro que la localidad de Torrecilla de Valmadrid contaba por esos años con dos cementerios. Uno de ellos – el más antiguo – estaba situado junto a la iglesia, como era habitual tradicionalmente, y para estas fechas ya estaba cerrado. El otro, el nuevo, estaba situado fuera de la ciudad en la cima de un cabezo a una distancia diferente según una y otra fuente. Madoz dice que a unos 300 pasos del núcleo de la población, mientras que la Visita Pastoral da la cifra – más real – de 700 pasos.

Ninguna noticia tenemos ya de estos cementerios hasta finales del siglo XIX, y solo del antiguo. En enero de 1890 el Juez municipal suplente, Juan Royo, perteneciente al linaje infanzón de los Royo con casal y escudo en el propio barrio –en la fachada de la iglesia -, se dirige al Alcalde de Zaragoza denunciando que el cura había roturado y convertido en huerta el viejo cementerio, cerrado desde hacía décadas, cosa que no podía hacer por muchas razones entre las que destacaba que *“el Ayuntamiento viene pagando la contribución que pertenece al referido cementerio y otros vagos del pueblo, como son plazas, calles y caminos vecinales”*. Dado que el viejo cementerio era de propiedad municipal, solicitaba el juez que se le obligara al cura a restituirlo a su estado anterior, aunque no se entiende muy bien por qué se dirige al Ayuntamiento de Zaragoza, si según las noticias existentes Torrecilla era municipio independiente en ese momento. De hecho, ni si quiera hubo al parecer respuesta a este escrito.

A partir de este momento nada dice la documentación hasta comienzos del siglo XXI, porque dada la poca población del lugar tradicionalmente, en ningún momento se debió plantear la circunstancia de otros barrios de necesitar ampliación de su cementerio. De hecho, por razones de su estado físico, al derrumbarse parte del cerramiento del cementerio – entiéndase el segundo naturalmente – el Ayuntamiento de Zaragoza y en concreto el Servicio de Conservación de Equipamientos redactaba y ejecutaba el *“Proyecto de Adecuación del cerramiento del Cementerio de Torrecilla de Valmadrid. Mayo 2003”*. Según la solución adoptada, se procedió a demoler la tapia de cerramiento existente, de mampuesto de piedra de aljez y argamasa rematado en albardilla simple, muy erosionado y en muy mal estado, levantándose las lápidas existentes para su recolocación posterior en el nuevo muro de bloque de hormigón liso blanco sobre base también de hormigón que cierra su perímetro.

## DESCRIPCIÓN

El Cementerio de Torrecilla de Valmadrid está situado en las afueras del barrio, sobre una loma cerca de la Carretera de Castellón en un término abrupto y desigual. Tiene una superficie de 581 m<sup>2</sup> y una forma tendente al rectángulo, pero irregular, haciendo un quiebro por las necesidades de adaptación al terreno.



Su construcción es anterior a 1845 y, a juzgar por las fotografías previas a la demolición de sus tapias de cerramiento, pocas modificaciones debió sufrir a lo largo de los tiempos. En su estado actual y tras las obras proyectadas en el 2003, conserva el trazado original y además de una pequeña manzana de nichos, cuenta con fosa común no señalada, diversas tumbas en tierra de variadas épocas y materiales entre las que destacan las de cerramientos y cruces de hierro colado o forjado y algunas con estelas en piedra, además de las lápidas antiguas recolocadas en sus paramentos. Una lápida de baldosas de Muel colocada por el Ayuntamiento en abril de 2005 en el muro contiguo a la puerta de entrada recoge la Memoria del lugar *“a las Víctimas de la Guerra española que yacen en este Cementerio”*.



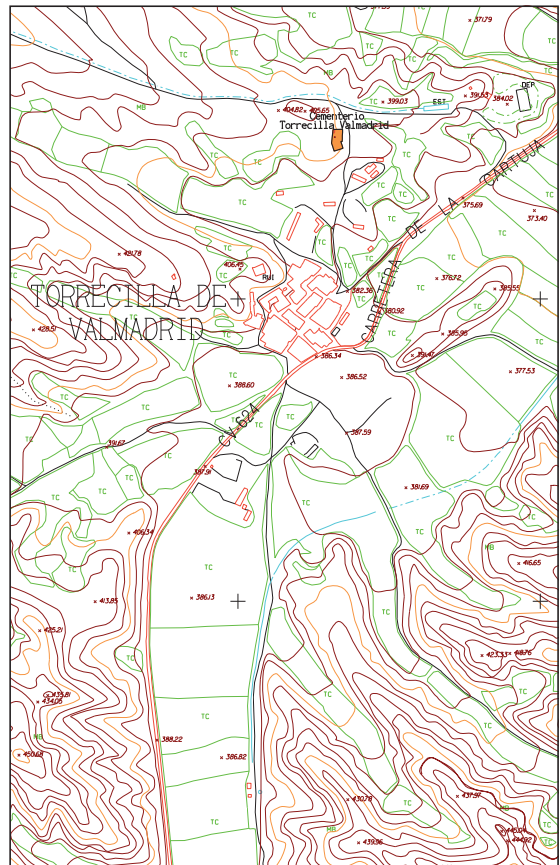
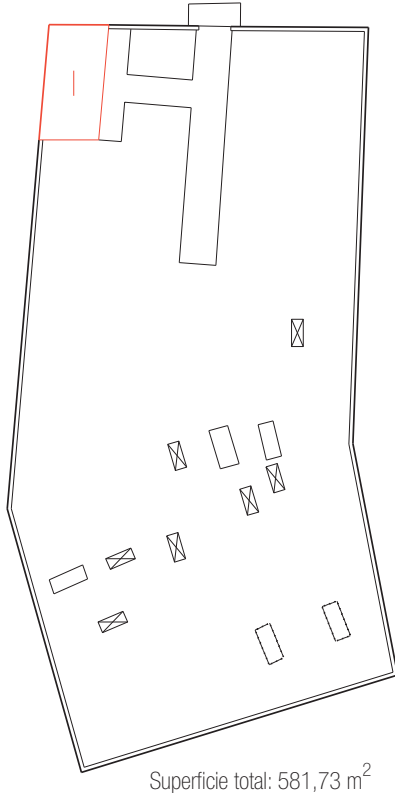
## FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Diocesano de Zaragoza  
Archivo Municipal de Zaragoza.  
Archivo de la Dirección de Servicios de Arquitectura.

## BIBLIOGRAFÍA:

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar*, vol. 9 (Zaragoza), Madrid 1845.  
RODRIGO ESTEBAN, M<sup>a</sup> Luz: “Barrios rurales de la ciudad de Zaragoza” en  
BELTRÁN MARTÍNEZ: *Zaragoza : calles con historia*. Zaragoza 1999.  
VV.VV.: *Zaragoza . Barrio a barrio*. Vol. 4, Zaragoza 1984  
VV.VV.: *Zaragoza . Barrio a barrio*. Prensa Diaria Aragonesa S.A., Zaragoza 1992  
[http://www.zaragoza.es/ciudad/vistasciudad/detalle\\_Catalogo?id=1502](http://www.zaragoza.es/ciudad/vistasciudad/detalle_Catalogo?id=1502)  
<http://www.guiadecementerios.com/cementerio-de-torrecilla-de-valmadrid-2/>

Plano Cementerio de Torrecilla de Valmadrid  
Febrero 2012













## **Información de interés de los Cementerios Zaragoza en:**

*<http://www.zaragoza.es/ciudad/cementerios>*

### **Cementerio de Torrero**

**Entrada parte antigua del Cementerio  
y Oficinas administrativas del Ayuntamiento de Zaragoza**

Av. América , 94. Zaragoza 50007

**Horario de acceso:** de 6,30 a 21h.

**Horario OFICINAS:** 9,00 a 13,00 h. (lunes a viernes)

11,00 a 13,00 h. (sábados, excepto julio y agosto)

**Préstamo escaleras:** 9 a 14h. (de lunes a domingo)

**Teléfono:** 976 721 187 / 976 723 671

*[informacementerio@zaragoza.es](mailto:informacementerio@zaragoza.es)*

*[padroncementerio@zaragoza.es](mailto:padroncementerio@zaragoza.es)*

**Entrada Cementerio y Complejo Funerario:  
(velatorios,salas de ceremonias y crematorio)**

C/. Fray Julian Garcés, s/n - Zaragoza 50007

**Horario de acceso peatonal y vehículos:** de 6,30 a 23 h.

**SERFUTOSA:** (Servicios Funerarios de Torrero, SA)

**Teléfono:** 976 388 012.

#### **Agradecimientos:**

Juntas Vecinales de Alfocea, Casetas, Juslibol, Montañana, Monzalbarba, Movera, Peñaflo, San Juan de Mozarrifar, Torrecilla de Valmadrid.

Gerencia de Urbanismo, Vicegerente José Abadía, Jefa Servicio de Información y Atención al Ciudadano Elena de Marta, Jefe de sección Valentín Isiegas, Jefa Sección Patrimonio Urbanístico Isabel Oliván, servicio de Información Geográfica. Coordinación y fotografía, Jefa Unidad Cultural Cementerios Zaragoza, Blanca Blasco. SERFUTOSA, gerente Manuel Gracia.





Este libro se terminó de imprimir  
el día 1 de noviembre de 2016,  
Festividad de Todos los Santos.









El término municipal de Zaragoza es el compendio de una serie de Barrios que rodean a la Ciudad, y que tienen su propia historia como colectivo y también sus cementerios.

Esta publicación es el fruto de la colaboración entre las Alcaldías de los Barrios y Ayuntamiento de Zaragoza. El hallazgo de su historia fue fruto del trabajo de investigación de Isabel Oliván, como técnico municipal de Urbanismo, visitando cada uno de los recintos funerarios. También los servicios de arquitectura realizaron los planos geo-referenciales de cada uno de ellos, y el Servicio de información y atención al Ciudadano y la Unidad Cultural Cementerios Zaragoza, la coordinación de la web de los cementerios de Barrios y el archivo fotográfico que se expone.

Con el objetivo general basado en que “El Cementerio también es Ciudad”, se pretende sensibilizar y dar apoyo a las familias, en el momento crítico, como el fallecimiento de un ser querido, y también valorar la historia colectiva e individual de estos recintos tan necesarios y que son verdaderos “jardines de recuerdos”.